

**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**Secretaría
de Administración**
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-008-085/2023

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.**

**PARA LA:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

FEBRERO DE 2023

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	LUNES 27 DE FEBRERO DE 2023
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MARTES 28 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 28 DE FEBRERO DE 2023
4. VISITA A LAS INSTALACIONES	SI APLICA
5. JUNTA DE ACLARACIONES	EL MARTES 07 DE MARZO DE 2023 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL VIERNES 10 DE MARZO DE 2023 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
8. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 20 DE MARZO DE 2023 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES
ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	14.- FALLO.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	26.- INCONFORMIDADES.
ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.	
CARÁTULA DEL ANEXO B.	
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.	
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.	
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.	
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.	
ANEXO 2: INMUEBLES, ÁREAS Y CANTIDADES PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN	
ANEXO 3: MATERIALES Y EQUIPOS	
ANEXO 4: DATOS DE FACTURACIÓN	
ANEXO 5: ADMINISTRADORES Y VERIFICADORES DE CONTRATO	
ANEXO 6: FORMATO DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL CON REPORTE FOTOGRÁFICO	
ANEXO 7: CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES	
MODELO DE CONTRATO.	

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, II.3.1, 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-008-085/2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Será conforme al **anexo 5**.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Será conforme al **anexo 5**.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida 11 Oriente número

2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla, Código Postal 72501.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-008-085/2023**.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL LUNES 27 AL MARTES 28 DE FEBRERO DE 2023, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS.

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> **DEL LUNES 27 AL MARTES 28 DE FEBRERO DE 2023,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G, de las bases debidamente llenado y legible, así como la, copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2023 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL LUNES 27 AL MARTES 28 DE FEBRERO DE 2023,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.-Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro”, **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se**

generará dicha orden DEL LUNES 27 AL MARTES 28 DE FEBRERO DE 2023 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/5062.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,195.00 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2 y 2.4.3.1.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-008-085/2023** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE,** para participar en procedimientos de adjudicación, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

Lo anterior conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de

adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública**, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **<https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/>** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, FIRMADOS Y FOLIADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR RUBRICADA, FIRMADA Y

FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2023 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2 PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizado al año 2023 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O**

CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma, conforme al poder.

- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máximo de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple otorgada por persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas) debiéndolo presentar en cada uno de los eventos.

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial de los mismos).

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-008-085/2023**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el

representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-008-085/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-008-085/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

3.4.- El documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.5.- De conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022, los licitantes deberán presentar la Opinión **positiva** del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, la cual deberá estar generada dentro de los cinco días hábiles previos a la presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas. Aunado a lo anterior el licitante deberá considerar el cumplimiento de la regla séptima del Acuerdo mencionado. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- El documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia **sin adeudo** sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.7.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE,

PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que asiste o en su caso carta poder simple junto con identificación oficial (IFE/INE, **PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE)** de quien otorga poder y recibe.

3.8.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B** así como demás cartas y documentos solicitados en **PUNTO 4** de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GESAL-008-085/2023** dirigido a la Convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y rubrica o firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, además, la última hoja deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante **para cada documento**. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral) y**

debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de las partidas del 1 a la 25 que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio deberá ser realizado a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en las instalaciones de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado indicadas en el **Anexo 2**, considerando que los días y horarios específicos en los que se podrán realizar las actividades del servicio en cada uno de los inmuebles, serán los que se determinen previo acuerdo entre el licitante adjudicado y el personal facultado por las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado. Los datos de las personas con quien deberá coordinarse para la prestación del servicio, son las mencionadas en el **Anexo 2**.

4.3.1.-PERIODO DEL CONTRATO: A partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024.

4.3.2.- El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto multianual, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de las ENTIDADES/DEPENDENCIAS.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante el periodo de prestación del servicio.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3, 4.3.1 y 4.4) VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar su Propuesta Técnica, conforme al **Anexo B**. Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

4.6.2.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de acuerdo con el **ANEXO B1** debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio igual o similar al requerido.

Nota: El objeto social del licitante deberá coincidir o estar relacionado con la prestación del servicio requerido.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar relación en formato libre de mínimo tres servicios iguales o similares en características a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del servicio, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado). Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de servicios iguales o similares al requerido, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible de la Licencia Sanitaria vigente, expedida a nombre del Licitante, por la Dirección de Regularización

y Fomento Sanitario del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla. No se aceptará condiciones de estar en trámite la licencia.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que manifieste que conoce y cumple con la Norma Oficial Mexicana siguientes:

a) Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012, Condiciones Sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible de Licencia Sanitaria vigente a nombre del licitante.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible de Póliza de Responsabilidad Civil autorizada.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible de la Constancia NOM-018-STPS-2015-DOF Nuevas Hojas de Seguridad.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible de Constancia emitida por la Dependencia: Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios del Gobierno del Estado de Puebla.

4.6.10.- Los licitantes deberán presentar un escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.11.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible de comprobante de domicilio a su nombre, con una antigüedad no mayor a 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

4.6.12.- Los licitantes deberán presentar en formato libre, currículum firmado de técnicos que consideren necesarios para

realizar el servicio de cada una de las partidas, en el que indique su experiencia mínima de 6 meses, en la prestación del servicio igual o similar al requerido, debiendo contar con el siguiente perfil:

a) Perfil del personal de Fumigación:

- Género Indistinto.
- Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses.
- Con certificado o diploma de capacitación emitida por cualquier instancia capacitadora referente al tema de control básico de plagas, con fecha de emisión no mayor a un mes respecto a la presentación de propuestas.
- Edad mayor de 18 años.

4.6.13.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la Contratante en el **anexo 2**.

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A realizar el canje al 100% de los insumos, equipos, y/o materiales que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 3 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia o defecto que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

d) A garantizar el servicio durante la vigencia del mismo.

e) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

f) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

g) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o

perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

h) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la Contratante.

4.6.14.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de

información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo

4.6.15.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes podrán realizar una visita a las instalaciones de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado conforme a lo presentando en el formato del **Anexo 7** con la finalidad de hacer una inspección física a los domicilios señalados del **Anexo 2**, para lo cual previamente deberá coordinarse con los responsables designados por las Dependencias y Entidades señalados en el **Anexo 2**, para fijar el día, lugar y hora en la que se llevará a cabo el recorrido de la visita, una vez finalizada esta misma dicho formato deberá ser sellado o firmado por la Dependencia o Entidad para su validez.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se les solicita **no** presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idénticas.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y rubrica o firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, además, la última hoja deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante **para cada documento**, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya

solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

g) Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguientes:

1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Caratula del ANEXO B**, grabada en **formato WORD**.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-008-085/2023**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y rubrica o firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, además, la última hoja deberá incluir el **nombre y firma del representante legal del licitante para cada documento**. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, que invariablemente deberá coincidir con lo presentado en la Propuesta Técnica mismos que serán proporcionados por el licitante

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos**

precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- **REQUISITOS ECONÓMICOS.** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al **ANEXO C**.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la declaración anual 2021, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo acuse de recibió del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2023 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en que conste, la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla

2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

5.2.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, el documento en el que conste la Opinión **positiva** del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual debe contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente; así mismo, de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022, los licitantes deberán considerar el cumplimiento de la regla séptima del Acuerdo mencionado. El documento en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social deberá estar generado dentro de los cinco días hábiles previos a la presentación de su propuesta económica.

5.2.6.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al **PUNTO 2.4.8** en términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública),

Página 12 de 176

publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de mayo de 2011.

6.2.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.2.- No se acepta participación conjunta

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

a) En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

b). Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a **cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de **15 días hábiles** posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará a solicitud de los mismos, en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESAL-008-085/2023 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar de forma legible, escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el **PUNTO 9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los **PUNTOS 1 y 3** del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a

este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. -Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora**.

EXACTAMENTE a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB

Página 14 de 176

PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.8.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos,

Página 15 de 176

etc. y

c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante**.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas

ANEXO C serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número **prevalecerá la cantidad con letra.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse económicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 8** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate

en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación**

15.1.1.1.- Por no presentar fuera del sobre la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la

Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior

representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.23.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.24.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.25.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por por partida.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

16.4.-El contrato derivado del presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto multianual, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de las ENTIDADES/DEPENDENCIAS.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con

ningún participante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno de la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E**.

La Convocante conservará en custodia únicamente las garantías de seriedad que sean otorgadas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área Contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado,

de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos (Deberá ser entregada directamente a la Contratante).

b) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

g) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

h) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas,

vigente, con Código QR verificable.

i) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

j) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

k) Documento vigente en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

l) Documento vigente en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB)

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.3.- El **Administrador del Contrato**, deberá supervisar la prestación del servicio, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

El **Verificador del Contrato**, deberá supervisar que los servicios se lleven a cabo en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones establecidas en el Contrato y deberá notificar de cualquier inconsistencia a **“EL ADMINISTRADOR”**.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley, y los citados puntos de las bases.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La Contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las

modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra propuesta que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que, dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio se llevará a cabo en las instalaciones de las

diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado indicadas en el **Anexo 2**, considerando que los días y horarios específicos en los que se podrán realizar las actividades del servicio en cada uno de los inmuebles, serán los que se determinen previo acuerdo entre el licitante adjudicado y el personal facultado por las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado. Los datos de las personas con quien deberá coordinarse para la prestación del servicio, son los mencionados en el **Anexo 2**.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico omar.morales@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062**.

22.3.- El **Administrador del Contrato**, deberá supervisar la prestación del servicio, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de

calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio;

El 2% por el monto correspondiente a los servicios diferentes al solicitado en la descripción de la partida (sin incluir I.V.A.)

Las penalizaciones no incluirán I.V.A. y serán deducidas al momento del pago, por parte de los verificadores del Contrato indicados en el **Anexo 5**, a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica.. Dicho documento deberá estar a nombre del Gobierno del Estado de Puebla para las Dependencias, y para las Entidades deberán estar a su nombre, debiendo presentar dicho documento a la entrega de la facturación a las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado podrá solicitar a la contratante rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía pudiendo adjudicar el contrato al segundo lugar.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley correspondiente.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante requisitada sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

El licitante adjudicado deberá facturar con los datos indicados en el **Anexo 4**.

24.2.- La Contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no

cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- Los pagos se realizarán por parte de la Dependencia/Entidad, conforme a las frecuencias de los servicios efectuados a mes vencido, así como a las cantidades ejecutadas (m² y/o m³) y a los costos unitarios contratados, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos, previa entrega, aceptación y a entera satisfacción de los entregables por parte de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que las Contratantes serán las responsables de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura (**Verificar con la Contratante la aplicación de este requisito, antes de facturar**).

24.6.- Se hace del conocimiento del Licitante que en esta Licitación Pública Nacional para la **partida 16** no aplica la retención correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (**teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.**).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos

eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 27 DE FEBRERO DE 2023

FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

LRM/RNN/PLH

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-008-085/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-008-085/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:				
DIRIGIDA A:				SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL				GESAL-008-085/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:				FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MINÍMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	1	1	SERVICIO	SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
2	1	1	SERVICIO	SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
3	1	1	SERVICIO	SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.
ETC				

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

Fecha:			
Nombre del Licitante:			
Licitación Pública:			
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de medida	Descripción del Servicio
1			(EL LICITANTE DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
Periodo de Garantía:			
Periodo de Prestación del Servicio:			
Periodo del Contrato:			

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante (Se deberá desglosar el servicio para que en la propuesta económica se detalle el precio unitario y el precio global).

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL	

	SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE

Fecha:	
Nombre del Licitante:	
Licitación Pública:	

No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario sin IVA	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024	
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
1	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Administración	2023	Espacios Cerrados	m3	12490.00	5000.00		10						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		10						
		2024	Espacios Cerrados	m3	12490.00	5000.00		11						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		11						
2	Servicio de Fumigación para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	2023	Espacios Cerrados	m3	637.00	255.00		10						
			Espacios Abiertos	m2	280.00	112.00		10						
		2024	Espacios Cerrados	m3	637.00	255.00		11						
			Espacios Abiertos	m2	280.00	112.00		11						
3	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Bienestar	2023	Espacios Cerrados	m3	4050.00	1620.00		10						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		10						

No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario sin IVA	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024	
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
		2024	Espacios Cerrados	m3	4050.00	1620.00		11						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		11						
4	Servicio de Fumigación para la Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	2023	Espacios Cerrados	m3	827.00	332.00		10						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		10						
		2024	Espacios Cerrados	m3	827.00	332.00		11						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		11						
5	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Cultura	2023	Espacios Cerrados	m3	11925.00	4773.00		1						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		1						
		2024	Espacios Cerrados	m3	11925.00	4773.00		2						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		2						
6	Servicio de Fumigación para la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	2023	Espacios Cerrados	m3	17076.00	6839.00		10						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		10						
		2024	Espacios Cerrados	m3	17076.00	6839.00		11						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		11						
7	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Economía	2023	Espacios Cerrados	m3	700.00	280.00		5						
			Espacios Abiertos	m2	300.00	120.00		5						
		2024	Espacios Cerrados	m3	700.00	280.00		6						
			Espacios Abiertos	m2	300.00	120.00		6						
8	Servicio de Fumigación para la Coordinación General Administrativa	2023	Espacios Cerrados	m3	3300.00	1320.00		3						
			Espacios Abiertos	m2	2950.00	1180.00		3						
			Espacios Cerrados	m3	4760.00	1904.00		5						

No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario sin IVA	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024	
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
	del Ejecutivo del Estado	2024	Espacios Abiertos	m2	321.00	129.00		5						
			Espacios Cerrados	m3	3300.00	1320.00		4						
			Espacios Abiertos	m2	2950.00	1180.00		4						
			Espacios Cerrados	m3	4760.00	1904.00		6						
			Espacios Abiertos	m2	321.00	129.00		6						
9	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Igualdad Sustantiva	2023	Espacios Cerrados	m3	1651.00	661.00		8						
			Espacios Abiertos	m2	400.00	160.00		8						
		2024	Espacios Cerrados	m3	1651.00	661.00		10						
			Espacios Abiertos	m2	400.00	160.00		10						
10	Servicio de Fumigación para la Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	2023	Espacios Cerrados	m3	11040.00	4416.00		10						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		10						
			Espacios Cerrados	m3	85.00	34.00		20						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		20						
		2024	Espacios Cerrados	m3	11040.00	4416.00		11						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		11						
			Espacios Cerrados	m3	85.00	34.00		22						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		22						
11	Servicio de Fumigación para la Instituto Poblano de la Juventud	2023	Espacios Cerrados	m3	1875.00	755.00		10						
			Espacios Abiertos	m2	150.00	65.00		10						
		2024	Espacios Cerrados	m3	1875.00	755.00		11						
			Espacios Abiertos	m2	150.00	65.00		11						

No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario sin IVA	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024	
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
12	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	2023	Espacios Cerrados	m3	809.00	325.00		10						
			Espacios Abiertos	m2	2250.00	900.00		10						
		2024	Espacios Cerrados	m3	809.00	325.00		11						
			Espacios Abiertos	m2	2250.00	900.00		11						
13	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Desarrollo Rural	2023	Espacios Cerrados	m3	2400.00	960.00		8						
			Espacios Abiertos	m2	1600.00	640.00		8						
		2024	Espacios Cerrados	m3	2400.00	960.00		10						
			Espacios Abiertos	m2	1600.00	640.00		10						
14	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Gobernación	2023	Espacios Cerrados	m3	15647.00	6260.00		5						
			Espacios Abiertos	m2	5059.00	2029.00		5						
		2024	Espacios Cerrados	m3	15647.00	6260.00		6						
			Espacios Abiertos	m2	5059.00	2029.00		6						
15	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Seguridad Pública	2023	Espacios Cerrados	m3	223186.00	89298.00		5						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		5						
		2024	Espacios Cerrados	m3	223186.00	89298.00		6						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		6						
16	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Educación Pública (FONE)	2023	Espacios Cerrados	m3	25099.00	10043.00		10						
			Espacios Abiertos	m2	19017.00	7610.00		10						
		2024	Espacios Cerrados	m3	25099.00	10043.00		11						
			Espacios Abiertos	m2	19017.00	7610.00		11						
17	Servicio de Fumigación para	2023	Espacios Cerrados	m3	5554.00	2223.00		5						

No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario sin IVA	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024	
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
	la Secretaría de Movilidad y Transporte		Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		5						
		2024	Espacios Cerrados	m3	5554.00	2223.00		6						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		6						
18	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Trabajo	2023	Espacios Cerrados	m3	12499.00	5002.00		3						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		3						
		2024	Espacios Cerrados	m3	12499.00	5002.00		4						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		4						
19	Servicio de Fumigación para la Universidad de la Salud	2023	Espacios Cerrados	m3	3545.00	1418.00		10						
			Espacios Abiertos	m2	948.00	380.00		10						
		2024	Espacios Cerrados	m3	3545.00	1418.00		11						
			Espacios Abiertos	m2	948.00	380.00		11						
20	Servicio de Fumigación para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla	2023	Espacios Cerrados	m3	1386.00	555.00		5						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		5						
		2024	Espacios Cerrados	m3	1386.00	555.00		6						
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		6						
21	Servicio de Fumigación para la Secretaría de Planeación y Finanzas	2023	Espacios Cerrados	m3	122114.00	48853.00		10						
			Espacios Abiertos	m2	15999.00	6407.00		10						
		2024	Espacios Cerrados	m3	122114.00	48853.00		11						
			Espacios Abiertos	m2	15999.00	6407.00		11						
		2023	Espacios Cerrados	m3	18689.00	7476.00		2						
			Espacios Abiertos	m2	12000.00	4800.00		2						

No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario sin IVA	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024		
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	
		2024	Espacios Cerrados	m3	0.00	0.00		2							
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		2							
22	Servicio de Fumigación para la Universidad Tecnológica de Puebla - CERHAN	2023	Espacios Cerrados	m3	2354.00	942.00		10							
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		10							
		2024	Espacios Cerrados	m3	2354.00	942.00		8							
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		8							
23	Servicio de Fumigación para la Secretaría de la Función Pública	2023	Espacios Cerrados	m3	4966.00	1989.00		3							
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		3							
		2024	Espacios Cerrados	m3	4966.00	1989.00		3							
			Espacios Abiertos	m2	0.00	0.00		3							
24	Servicio de Fumigación para la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	2023	Espacios Cerrados	m3	5881.00	2356.00		4							
			Espacios Abiertos	m2	6277.00	2514.00		4							
			Espacios Cerrados	m3	8494.00	3398.00		2							
			Espacios Abiertos	m2	1081.00	434.00		2							
		2024	Espacios Cerrados	m3	5881.00	2356.00		4							
			Espacios Abiertos	m2	6277.00	2514.00		4							
			Espacios Cerrados	m3	8494.00	3398.00		2							
			Espacios Abiertos	m2	1081.00	434.00		2							
25	Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla	2023	Espacios Cerrados	m3	4197.00	1679.00		5							
			Espacios Abiertos	m2	24323.00	9730.00		5							
		2024	Espacios Cerrados	m3	4197.00	1679.00		5							

No. De Partida	Descripción del Servicio	Ejercicio Fiscal	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Costo Unitario sin IVA	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación (21 meses)	Importes		Importes totales para el Periodo Anual		Importes totales para el Periodo de Contratación 2023-2024		
									Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos	
			Espacios Abiertos	m2	24323.00	9730.00		5							
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA					IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA					Subtotal:					
										Tasa 16% I.V.A.					
										Total					

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”.

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante (Se deberá desglosar el servicio para que en la propuesta económica se detalle el precio unitario y el precio global).

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GESAL-008-085/2023**, por el **monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO G

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-008-085/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **omar.morales@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESAL-008-085/2023	DATOS DE LA ENTREGA:
Proveedor: _____	
Dependencia/Entidad: _____	
Cantidad: _____	
Descripción genérica del servicio:	
1.- _____	
2.- _____	
3.- _____	
Fecha: _____	Hora: _____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
1	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante el servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
2	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
3	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE BIENESTAR, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE BIENESTAR.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE BIENESTAR.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, previo acuerdo con el proveedor.</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE BIENESTAR.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE BIENESTAR, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE BIENESTAR, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
4	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para el CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal del CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para el CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades del CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles del CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato.</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para el CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales del CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a el CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción del CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
5	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE CULTURA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE CULTURA.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE CULTURA.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE CULTURA, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Género Indistinto. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) Goggles o lentes de protección Mascarilla con filtros apropiados Guantes impermeables a los productos químicos Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Fotografía tamaño pasaporte Nombre completo del empleado Razón social del proveedor Dirección de las oficinas del proveedor Teléfono del proveedor Vigencia de la credencial Firma del representante legal del proveedor Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE CULTURA, los cuales se</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE CULTURA.</p> <p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE CULTURA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE CULTURA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE CULTURA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
6	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Género Indistinto. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) Goggles o lentes de protección Mascarilla con filtros apropiados Guantes impermeables a los productos químicos Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
7	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones,

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>• Víboras</p> <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE ECONOMÍA.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Género Indistinto. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) Goggles o lentes de protección Mascarilla con filtros apropiados Guantes impermeables a los productos químicos Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE ECONOMÍA.</p> <p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
8	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas,

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<ul style="list-style-type: none"> • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>- Sello del proveedor</p> <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.</p> <p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
9	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersion (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<ul style="list-style-type: none"> - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA.</p> <p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
10	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP).</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersion (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP).</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP). 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP), mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
11	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal del INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades del INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años.</p> <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles del INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD.</p> <p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales del INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a el INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción del INSTITUTO</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				POBLANO DE LA JUVENTUD, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
12	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersion (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente. <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.
13	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL. 3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
14	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersion (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, previo acuerdo con el proveedor.</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
15	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersion (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato. 2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
16	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE).</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersion (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE).</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato.</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE).</p> <p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE), mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
17	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Género Indistinto. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) Goggles o lentes de protección Mascarilla con filtros apropiados Guantes impermeables a los productos químicos Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo,</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.</p> <p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
18	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE TRABAJO, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE TRABAJO.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE TRABAJO.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE TRABAJO, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE TRABAJO, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE TRABAJO.</p> <p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE TRABAJO, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE TRABAJO, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE TRABAJO, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
19	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la UNIVERSIDAD DE LA SALUD.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la UNIVERSIDAD DE LA SALUD.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la UNIVERSIDAD DE LA SALUD.</p> <p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD DE LA SALUD, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
20	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinches, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Género Indistinto. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) Goggles o lentes de protección Mascarilla con filtros apropiados Guantes impermeables a los productos químicos Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
21	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinches, • Cucarachas,

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<ul style="list-style-type: none"> • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>- Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor</p> <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.</p> <p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
22	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas,

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<ul style="list-style-type: none"> • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>- Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor</p> <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA.</p> <p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
23	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <p>- Fotografía tamaño pasaporte</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p> <p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
24	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la autorización presupuestal de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.</p> <p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción de la CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>
25	1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>Se requiere contratar el Servicio de Fumigación, para el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA, que se llevará a cabo en cada uno de los domicilios señalados conforme al Anexo 2, bajo la modalidad de contrato abierto multianual, de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el monto de la contratación estará en función a las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y a la</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>autorización presupuestal del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA.</p> <p>II. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024, en los lugares señalados en el anexo 2.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) El servicio de fumigación consistirá en el exterminio de las siguientes plagas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañas, • Alacranes, • Chinchas, • Cucarachas, • Hormigas, • Asqueles, • Pulgas, • Moscas, • Mosquitos, • Ratas y Ratones, • Víboras <p>b) El proceso de fumigación será mediante el uso de agentes químicos que el Proveedor, de acuerdo a su experiencia, considere óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos, que no debe representar daños a la salud, esparcidos en espacios cerrados de forma gaseosa (m3) y para espacios abiertos como son patios y jardines, será mediante aspersión (m2), en concentraciones suficientes para eliminar dichas plagas. En caso de que una vez realizada la fumigación persista alguna de las plagas se deberá aplicar un refuerzo dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, una vez notificado al proveedor de la incidencia, sin costo extra para el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA.</p> <p>c) La Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación, en los que se deberá realizar el servicio de fumigación, serán los indicados en el Anexo 2, mismos que podrán variar según las necesidades del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA, previo acuerdo con el proveedor.</p> <p>III. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS</p> <p>Las cantidades máximas y mínimas de m3 y m2 totales para fumigar, serán las indicadas en el Anexo 2.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO:</p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio con el número de técnicos calificados que el considere necesarios a fin de ejecutar el servicio de manera eficiente, debiendo contar con el siguiente perfil:</p> <p>a) Perfil del personal de Fumigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Género Indistinto. 2. Con experiencia mínima en el ramo de 6 meses. 3. Con certificado de capacitación referente al tema de control básico de plagas 4. Edad mayor de 18 años. <p>V. UNIFORME Y EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO:</p>

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
				<p>El proveedor deberá proporcionar al personal que preste el servicio de fumigación, Uniforme y Equipo de Protección, el cual constará como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uniforme (Overol o Pantalón, camisa que deberá contar con los datos o logotipo del proveedor y calzado adecuado para el servicio) • Goggles o lentes de protección • Mascarilla con filtros apropiados • Guantes impermeables a los productos químicos • Gafete de identificación que deberá contener como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía tamaño pasaporte - Nombre completo del empleado - Razón social del proveedor - Dirección de las oficinas del proveedor - Teléfono del proveedor - Vigencia de la credencial - Firma del representante legal del proveedor - Sello del proveedor <p>VI. INSUMOS</p> <p>El Proveedor, de acuerdo a su experiencia, deberá utilizar los insumos óptimos, necesarios y suficientes para exterminar las plagas solicitadas, siendo su responsabilidad la cantidad, dilución, eficiencia y manejo de los insumos.</p> <p>VII. MATERIAL Y EQUIPO</p> <p>1. El Proveedor deberá colocar en los lugares que determine pertinente durante del servicio, los Materiales solicitados en el Anexo 3 para la prestación del mismo, en cada uno de los inmuebles del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA, los cuales se deberán encontrar en óptimas condiciones de funcionamiento, durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. El combustible, aceite y cualquier otro insumo que requieran los equipos para su funcionamiento durante la prestación del servicio, correrá por cuenta del proveedor, sin generar un costo adicional para el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA.</p> <p>3. El proveedor deberá utilizar los equipos con las características técnicas y en las cantidades que considere pertinentes a fin de prestar el servicio de manera eficiente.</p> <p>VIII. ENTREGABLES DEL SERVICIO</p> <p>1. El proveedor durante los primeros 5 días hábiles posteriores a la conclusión de cada mes, durante el periodo de prestación del servicio, deberá entregar de manera impresa al Jefe de Departamento de Servicios Generales del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA, una ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL con un REPORTE FOTOGRÁFICO de mínimo 10 fotografías, conforme al Anexo 6, en el cual se describan las actividades realizadas de los m2 y m3 aplicados a el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA, listado de equipo utilizado, insumos e inmuebles para la prestación del servicio a entera satisfacción del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA, mismo que servirá como soporte documental para el pago mensual del servicio.</p>

ANEXO 2

INMUEBLES, ÁREAS Y CANTIDADES PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN

Secretaría de Administración										
Partida 1	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)	
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
Secretaría de Administración	Edificio Principal – 11 Oriente Secretaría de Administración y Secretaría de Planeación y Finanzas	11 Oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue.	1200.00	480.00	0.00	0.00	Miguel Ángel Garcia Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx	10	11	
	3 Primeros Niveles del Estacionamiento Plaza Finanzas	20 sur esquina con 9 oriente, Col. Azcárate, Puebla, Pue	225.00	90.00	0.00	0.00	Miguel Ángel Garcia Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx			
	Almacén General	Av. 11 Oriente No. 1421 Col. Azcárate, Puebla, Pue.	300.00	120.00	0.00	0.00	Maria Felix de la Luz Saavedra, Encargada del Almacén General Tel 222462520 maria.delaluz@puebla.gob.mx			
	Hangar	Explanada del Estadio Cuauhtémoc, Puebla, Pue. Hangar	320.00	128.00	0.00	0.00	Juan Carlos Rubio López Director de Servicios de Apoyo al Ejecutivo Tel: 222-22-24-668 / 222-13-09, 4 dígitos 8754-4850 juan.rubio@puebla.gob.mx			
	Memorial La Piedad: Oficinas, Bodga y Capillas	25 sur 1501, Col. Santa Cruz Los Angeles, Puebla, Pue.	1240.00	496.00	0.00	0.00	María de Lourdes Ramírez Mendoza / Encargada del Mmorial la Piedad Tel: 2225889198 maria.ramirez@puebla.gob.mx			
	Unidad Integral de Servicios Foránea Tetela de Ocampo	Prolongación 7 Poniente S/N, Tetela de Ocampo, Puebla	402.00	161.00	0.00	0.00	Miguel Ángel Garcia Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx			
	Unidad Integral de Servicios El Alto	AV. 8 Oriente No. 1007 Col. Centro	402.00	161.00	0.00	0.00	Miguel Ángel Garcia Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx			
	Centro Integral de Servicios Tehuacán	Carretera Federal Puebla-Tehuacán No. 1001, Col. San Lorenzo Teotipilco	402.00	161.00	0.00	0.00	Miguel Ángel Garcia Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales			

Partida 1	Secretaría de Administración								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
Cantidad Máxima de m3				Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
								Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx		
	Centro Integral de Servicios Izúcar de Matamoros	Carretera Internacional a Oaxaca No. 1, Izúcar de Matamoros, Puebla	402.00	161.00	0.00	0.00		Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx		
	Centro Integral de Servicios Acatlán de Osorio	Carretera Internacional México-Oaxaca, S/N, Col. La Palma, Acatlán de Osorio, Puebla	402.00	161.00	0.00	0.00		Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx		
	Centro Integral de Servicios Tecamachalco	Calle 8 sur No. 701 Col. Centro, Tecamachalco, Puebla	402.00	161.00	0.00	0.00		Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx		
	Centro Integral de Servicios Zacatlán	Libramiento carretera chignahuapan-Zacatlán s/n, Barrio de San Agustín, Zacatlán, Puebla	402.00	161.00	0.00	0.00		Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx		
	Centro Integral de Servicios Teziutlán	Carretera Federal Teziutlán-Puebla S/N, entronque con autopista, Teziutlán, Puebla	402.00	161.00	0.00	0.00		Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx		
	Centro Integral de Servicios Ciudad Serdán	Carretera Federal Esperanza-El Seco Km. 28, Chalchicomula de Sesma, Puebla	402.00	161.00	0.00	0.00		Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx		
	Centro Integral de Servicios Tlatlauquitepec	Avenida Reforma No. 161, Col. Centro, Tlatlauquitepec, Puebla	402.00	161.00	0.00	0.00		Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx		
	Centro Integral de Servicios San Andrés Cholula	Lateral del periférico ecológico s/n, Colonia	402.00	161.00	0.00	0.00		Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales		

Partida 1	Secretaría de Administración								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
Cantidad Máxima de m3				Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
		Zapata, San Andrés Cholula Puebla.						Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx		
	Centro Integral de Servicios Atlixco	Avenida Revolución No. 6202, Col. El León, Atlixco, Puebla	402.00	161.00	0.00	0.00		Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx		
	Centro Integral de Servicios Xicotepec de Juárez	Calle Francisco Javier Mina No. 303, Col. La Rivera, Xicotepec, Puebla	402.00	161.00	0.00	0.00		Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx		
	Centro Integral de Servicios "San Javier" 1° Etapa	Avenida Reforma No. 1305, Colonia Centro.	402.00	161.00	0.00	0.00		Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx		
	Centro Integral de Servicios San José Chiapa "Ciudad Modelo"	Manzana no. 5 de Ciudad Modelo, San José Chiapa	402.00	161.00	0.00	0.00		Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx		
	Centro Integral de Servicios Ajalpan	Carretera Estatal 690, S/N, Ajalpan, Puebla.	402.00	161.00	0.00	0.00		Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx		
	Centro Integral de Servicios Tepexi de Rodríguez	Kilómetro 43+400 sin número, Carretera Cuaupixtla-Acatlán de Osorio (Municipio de Tepexi de Rodríguez)	402.00	161.00	0.00	0.00		Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx		
	UNIS Plaza Finanzas	Av. 11 Oriente No. Col. 2222 Col. Azcárate	402.00	161.00	0.00	0.00		Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx		

Secretaría de Administración										
Partida 1	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)	
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
	Oficinas Licitaciones de Obra Pública	Av. 11 Oriente No. Col. 2222 Col. Azcárate	402.00	161.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx			
	Palacio de Gobernación	Av. Reforma no. 711 colonia Centro. C.P. 72000 Puebla, Puebla.	1567.00	627.00	0.00	0.00	Miguel Ángel García Romero, Jefe de Departamento de Servicios Generales Tel: 2297000 Ext: 7080 miguel.garcia@puebla.gob.mx			
Totales			12490.00	5000.00	0.00	0.00				
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción										
Partida 2	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)	
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	4 Poniente Número 719, Colonia Centro, Puebla, C.P. 72000	637.00	255.00	280.00	112.00	Rebeca Salas Vargas Tel. 22229472130 Ext 1016 subdirecciondemateriales@seseap.puebla.gob.mx	10	11	
Totales			637.00	255.00	280.00	112.00				
Secretaría de Bienestar										
Partida 3	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)	
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
	Oficina Central	Calle 20 oriente 2036, col. Humboldt, Puebla, Puebla, C.P. 72379	2840.00	1136.00	0.00	0.00	Sarah Soledad Ahuatzin Jacobo, Jefa del Departamento de Servicios Generales Tel: 222 777 9700 Ext. 1116 - 1420 sarah.ahuactzin@puebla.gob.mx	10	11	
	Oficinas de la Secretaría de Bienestar	Calle 24 sur No.1301, Col. Azcar	210.00	84.00	0.00	0.00	Sarah Soledad Ahuatzin Jacobo, Jefa del Departamento de Servicios Generales			

Partida 1									Secretaría de Administración								
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación								Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)						
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3				Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2											
		ate, C.P.72501, Puebla, Pue.								Tel: 222 777 9700 Ext. 1116 - 1420 sarah.ahuactzin@puebla.gob.mx							
	Almacén de la Secretaría de Bienestar	Privada de la 20 Oriente Número 2838, Col. Miguel Alemán, C.P. 72370, PUEBLA, PUEBLA.	1000.00	400.00	0.00	0.00				Sarah Soledad Ahuatzin Jacobo, Jefa del Departamento de Servicios Generales Tel: 222 777 9700 Ext. 1116 - 1420 sarah.ahuactzin@puebla.gob.mx							
Totales			4050.00	1620.00	0.00	0.00											
Partida 4									Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla								
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación								Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)						
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3				Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2											
	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	Calle 11 Norte Numero 806 Colonia Centro Historico Codigo Postal 72000	721.00	289.00	0.00	0.00				Dionicio Soancatl Aguilar Tel: 222 100 3115 dionicio.saoncatl@puebla.gob.mx							
	Delegación Tehuacán	Local 21 planta baja, modulo 1, Centro Comercial Plaza Tehuacan, Calzada Adolfo Lopez Mateos No. 3210, Tehuacan, Puebla	106.00	43.00	0.00	0.00				Dionicio Soancatl Aguilar Tel: 222 100 3115 dionicio.saoncatl@puebla.gob.mx	10	11					
Totales			827.00	332.00	0.00	0.00											
Partida 5									Secretaría de Cultura								
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación								Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)						
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3				Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2											

Partida 1	Secretaría de Administración								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
Secretaría de Cultura	Casa de la Cultura de Puebla (Dirección Jurídica, Oficina Secretario)	Avenida 5 Oriente 5, Centro Historico, Puebla, Pue.	110.00	44.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx	1	2	
	Museo Taller Erasto Cortés Juárez	Av. 7 Oriente 4, Centro Historico, Puebla, Pue.	5004.00	2002.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx			
	Ex Fototeca Juan Crisóstomo Méndez (Odicinas de la Dirección de Artes Plásticas y Escénicas)	Av. 7 Oriente No. 15, Centro Historico, Puebla, Pue.	703.00	282.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx			
	Dirección General de Artes y Fomento Cultural	Av. Reforma 1305, Centro Historico, Puebla, Pue. (CIS de San Javier)	247.00	99.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx			
	Dirección de Fomento	Av. Reforma 1305, Centro Historico, Puebla, Pue. (CIS de San Javier)	147.00	59.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx			
	Dirección Administrativa	Av. Reforma 1305, Centro Historico, Puebla, Pue. (CIS de San Javier)	247.00	99.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx			
	Biblioteca Miguel de la Madrid H	Av. 14 Oriente 803 Col. Barrio El Alto Puebla, Pue.	2746.00	1099.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx			
	Casa del Torno (Exposición Biocultural de Galeria de Casa del Torno)	Calle 8 414, esq. 6 norte, Centro Historico (Barrio del Artista) "Casa del Torno"	527.00	211.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx			
	Patio de los azulejos	Av 11 Poniente No. 1510, Col. Centro	1097.00	439.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx			

Partida 1									Secretaría de Administración								
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)							
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos												
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2											
Ex Planta "La Carmela"	Avenida de las Carmelitas núm. 14702, San Isidro Castillota, C.P. 72498, Puebla, Pue.	1097.00	439.00	0.00	0.00	Héctor Raúl Franco Molina Jefe de Departamento 5534249922 materiales.cultura@puebla.gob.mx											
Totales		11925.00	4773.00	0.00	0.00												
Partida 6									Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla								
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)							
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos												
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2											
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Oficinas Centrales	Calle 5 de mayo #1606 Colonia Centro C.P. 72000 Puebla, Pue.	588.00	236.00	0.00	0.00	C. Julio Humberto Ortega Jimenez Encargado de Despacho del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Tel. 222 229 5200 Ext.5316 julio.ortega@sedif.gob.mx	10	11								
	Mediación Casa Colorada	Calle 2 Oriente numero 810 Esquina Boulevard 5 de mayo, Col. Centro 72000 Puebla, Pue.	189.00	76.00	0.00	0.00	C. Juan Francisco García Marañon Director de la Direccion de Fortalecimiento de la Familia Tel. 222-232-83-84 Ext. 214 pacopablo6799@gmail.com										
	Dirección de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Comunitario/ CECADE Centro	Calle 4 Oriente numero 806 Esquina Boulevard 5 De mayo, Col. Centro 72000 Puebla, Pue.	213.00	86.00	0.00	0.00	C. Josefina Juárez del Valle Jefa del Departamento de Capacitación y Desarrollo Tel. 222 311 0175 ext. 240 josefina.juarez@sedif.gob.mx										
	Departamento de Atención a la Salud	Calle 25 Poniente numero 2302 Col. Los Angeles, C.P. 72410 Puebla, Pue.	515.00	206.00	0.00	0.00	C. Maria de los Remedios Limon Garcia Directora de Asistencia Medico Social Tel: 222 238 4374 remedios.limon@sedif.gob.mx										
	Casa de la Niñez Poblana	Carretera Federal Puebla-Atlixco numero4505, Col.	1754.00	702.00	0.00	0.00	C. Maria de los Remedios Limon Garcia Directora de Asistencia Medico										

Partida 1	Secretaría de Administración								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
Cantidad Máxima de m3				Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
		San Andres Cholula, C.P. 72824 Puebla, Pue.						Social Tel: 222 238 4374 remedios.limon@sedif.gob.mx		
	Casa del Adolescente	Carretera Federal Puebla-Atlixco numero4505, Col. San Andres Cholula, C.P. 72824 Puebla, Pue.	368.00	148.00	0.00	0.00		C. Maria de los Remedios Limon Garcia Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 remedios.limon@sedif.gob.mx		
	Casa del Abue	11 Norte numero 1810, Col. Barrio de Tamborcito C.P. 72094 Puebla, Pue.	939.00	376.00	0.00	0.00		C. Maria de los Remedios Limon Garcia Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 remedios.limon@sedif.gob.mx		
	Almacen General	Av. Aquiles Serdán numero 416 Bodega 4 y 5, San Felipe Hueyotlipan, CP. 72030 . Puebla, Pue	802.00	321.00	0.00	0.00		C. Luis Reyes Arenas Jefe de Sección de Almacen e Inventarios Telefono 2221930549 luis.arenas@sedif.gob.mx		
	Casa de Angeles y Anexo Psiquiatrico	Antiguo Camino a Santa Clara Ocoyucan numero 11, Col. Emiliano Zapata, San Andres Cholula C.P. 72824 Puebla, Pue.	1754.00	702.00	0.00	0.00		C. Maria de los Remedios Limon Garcia Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 remedios.limon@sedif.gob.mx		
	Casa de la Niñez Tehuacán	Av. Cultural numero 3300 Col. Cultura, Tehuacán C.P. 75975, Pue,	371.00	149.00	0.00	0.00		C. Adriana Zarate Sanchez Cordinadora de Casa de la Niñez Tehuacan Tel. 238 37 4 23 26 cnt@sedif.gob.mx		
	Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y Centro Integral para la Ceguera y Debilidad Visual	Carretera al Batán sin numero, Col. Lomas de San Miguel, C.P. 72573 Puebla, Pue.	4201.00	1681.00	0.00	0.00		C. Monica Aguila Lopez Jefe de Departamento Administrativo Telefono. 22 22 16 00 21 ext.111 monica_aguila@hotmail.com		

Partida 1	Secretaría de Administración								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
Cantidad Máxima de m3				Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
	Centro Cultural y Deportivo Margarita Maza de Juarez	12 Norte numero2206 Col. Xanenetla, C.P. 72266 Puebla, Pue.	483.00	194.00	0.00	0.00	C. Jose Carlos Hernandez Flores Coordinador General del Deportivo Telefono. 222-235-55-48 deportivomargaritamaza@sedif.gob.mx			
	Casa del Adolescente Migrante	Primera Calle Central, numero 619, Fraccionamiento Molino de San Francisco, C.P. 72000 Puebla, Pue	32.00	13.00	0.00	0.00	C. Maria de los Remedios Limon Garcia Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 remedios.limon@sedif.gob.mx			
	Casa del Estudiante	Av. San Francisco numero 2416 Col. San Manuel, CP: 72570 Puebla, Pue	37.00	15.00	0.00	0.00	C. Maria de los Remedios Limon Garcia Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 remedios.limon@sedif.gob.mx			
	Oficinas Delegacion Huachinango	Municipio de Huachinango, Puebla	22.00	9.00	0.00	0.00	C. Nagby Romano Saldaña, Jefe de Seccion de Capacitación de Delegaciones Tel: 2222295200 Ext:5300 delegaciones.correspondencia@gmail.com			
	Oficinas Delegacion Zacapoaxtla	Municipio de Zacapoaxtla, Puebla	22.00	9.00	0.00	0.00	C. Nagby Romano Saldaña, Jefe de Seccion de Capacitación de Delegaciones, Tel: 2222295200 Ext:5300 delegaciones.correspondencia@gmail.com			
	Oficinas Delegacion San Martin Texmelucan	Municipio de San Martin Texmelucan, Puebla	21.00	9.00	0.00	0.00	C. Nagby Romano Saldaña, Jefe de Seccion de Capacitación de Delegaciones, Tel: 2222295200 Ext:5300 delegaciones.correspondencia@gmail.com			
	Oficinas Delegacion Tepeaca	Municipio de Tepeaca, Puebla	31.00	13.00	0.00	0.00	C. Nagby Romano Saldaña, Jefe de Seccion de Capacitación de Delegaciones, Tel: 2222295200 Ext:5300 delegaciones.correspondencia@gmail.com			

Partida 1	Secretaría de Administración								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
	Escuela Canina y Area de Equinoterapia	Casa Puebla Calzada de los Fuertes No. 2806 Unidad Civica 5 de mayo CP.72266 Puebla, Puebla.	147.00	59.00	0.00	0.00	Profesor: Juan Antonio Diaz Telefono. 2225163564			
	Albergue Vida Digna	Av 9 Ote 14, Centro histórico de Puebla, 72000 Puebla, Pue.	500.00	200.00	0.00	0.00	C. Maria de los Remedios Limon Garcia Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 remedios.limon@sedif.gob.mx			
	Dona K-Fe	Atlixcáyotl 5411, Corredor Comercial Desarrollo Atlixcayotl, Puebla, Pue.	30.00	12.00	0.00	0.00	C. Samantha Romero San Martin Encargada de Inmueble Telefono. 238 390 2219			
	Casa Puebla	Casa Puebla Calzada de los Fuertes No. 2806 Unidad Civica 5 de mayo CP.72266 Puebla, Puebla.	4000.00	1600.00	0.00	0.00	C. Alfredo Duarte Corte, Coordinador de Programación de Casa Pubela Tel: 222 213 0436 alfredo.duarte@sedif.gob.mx			
	Albergue para menores migrantes acompañados del estado de puebla	Av. 11 oriente No. 4 Col. Centro Puebla Pue.	37.00	15.00	0.00	0.00	C. Maria de los Remedios Limon Garcia Directora de Asistencia Medico Social Tel: 22 22 38 43 74 remedios.limon@sedif.gob.mx			
	Oficina Delegación Huejotzingo	Municipio de Huejotzingo	20.00	8.00	0.00	0.00	C. Nagby Romano Saldaña, Jefe de Seccion de Capacitación de Delegaciones Tel: 2222295200 Ext:5300 delegaciones.correspondencia@g mail.com			
Totales			17076.00	6839.00	0.00	0.00				

Partida 7		Secretaría de Economía							
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
Secretaría de Economía	Oficinas Centrales	Callejón 10 Norte 806 Paseo de San Francisco , Barrio el Alto, Puebla	700.00	280.00	300.00	120.00	José Rafael Díaz Colindres Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales Tel: 2222550912 jose.diazc@puebla.gob.mx	5	6
Totales			700.00	280.00	300.00	120.00			

Partida 8		Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado							
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado	CASA AGUAYO	14 ORIENTE 1204, COLONIA BARRIO EL ALTO, CP. 72290, PUEBLA, PUEBLA	4760.00	1904.00	321.00	129.00	Edith Romero Papaqui Coordinadora General Administrativa del Ejecutivo del Estado TEL: 2224-94-09-59 edith.romero@puebla.gob.mx	5	6
	CASA PUEBLA	CALZADA DE LOS FUERTES NÚMERO 110 Y 112, COLONIA RINCON DEL BOSQUE, C.P. 72290, PUEBLA, PUEBLA.	1200.00	480.00	2500.00	1000.00	Daniela Márquez Muñoz Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales TEL: 2224-55-30-31 daniela.marquez@puebla.gob.mx		
	EDIFICIO DE PROTOCOLOS	AVENIDA JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NÚMERO 204, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.	0.00	0.00	1484.00	594.00	Daniela Márquez Muñoz Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales TEL: 2224-55-30-31 daniela.marquez@puebla.gob.mx	3	4
	EDIFICIO REFORMA	AVENIDA DE LA REFORMA NÚMERO 711, COLONIA	2100.00	840.00	450.00	180.00	Daniela Márquez Muñoz Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales		

Partida 8									Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado								
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)							
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)										
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2											
		CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA						TEL: 2224-55-30-31 daniela.marquez@puebla.gob.mx									
	BODEGA	3 SUR NÚMERO 301, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBKLA, PUEBLA.	0.00	0.00	103.00	42.00	Daniela Márquez Muñoz Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales TEL: 2224-55-30-31 daniela.marquez@puebla.gob.mx										
Totales			8060.00	3224.00	4858.00	1945.00											
Partida 9									Secretaría de Igualdad Sustantiva								
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)							
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)										
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2											
	Oficinas Centrales	Calle 2 Sur 902, Colonia Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000	1000.00	400.00	200.00	80.00	C. Luis Alfredo Teutle Ortega Jefe de Departamento de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios. Tel. 221 418 8818	10	11								
	Casa de Servicios	Privada Tercera Central 604, Colonia San Francisco. Puebla, Puebla. C.P. 72000	651.00	261.00	200.00	80.00	C. Luis Alfredo Teutle Ortega Jefe de Departamento de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios. Tel. 221 418 8819										
Totales			1651.00	661.00	400.00	160.00											
Partida 10									Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)								
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)							
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)										
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2											
	Cocina, comedor y almacen de viveres	Hospital de especialidades 5 de mayo (sotano) privada 15 de enero no.4715 col.	85.00	34.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com	20	22								

Partida 8									
Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)		San baltazar campeche puebla pue.c.p. 72550							
	Cafetería, promotoriado, sala de espera de recepción imagenología, resonancia magnética, jefatura de rx, gastroenterología, laboratorio de patología, medicina legal y del trabajo, médicos foráneos.	Hospital de especialidades 5 de mayo (sotano) privada 15 de enero no.4715 col. San baltazar campeche puebla pue.c.p. 72550	380.00	152.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com	10	11
	Laboratorio clinico, área de gobierno, urgencias adultos, escaleras, sanitarios, elevadores y ductos de rpbi	Hospital de especialidades 5 de mayo (1er piso) privada 15 de enero no.4715 col. San baltazar campeche puebla pue.c.p. 72551	380.00	152.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com		
	Consultorios de especialidades, módulos de consulta, escaleras, sanitarios, elevadores y ductos de rpbi.	Hospital de especialidades 5 de mayo (1er piso) privada 15 de enero no.4715 col. San baltazar campeche puebla pue.c.p. 72551	400.00	160.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com		
	Consultorios de especialidades, módulos de consulta, escaleras, sanitarios, elevadores y ductos de rpbi.	Hospital de especialidades 5 de mayo (2do piso) privada 15 de enero no.4715 col. San baltazar campeche puebla pue.c.p. 72552	420.00	168.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com		
	Anestesia, ceye, conmutador, trabajo social, quirofanos, vestidores, terapia	Hospital de especialidades 5 de mayo (3er piso) privada 15 de	420.00	168.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com		

Partida 8									
Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
	intensiva, escaleras, sanitarios	enero no.4715 col. San baltazar campeche puebla pue.c.p. 72553							
	Encamados, aislados, residencia de medicina interna y cirugía, central de enfermeras, escaleras baños.	Hospital de especialidades 5 de mayo (4to piso) privada 15 de enero no.4715 col. San baltazar campeche puebla pue.c.p. 72554	420.00	168.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com		
	Unidad de asuntos jurídicos, subdirección general médica, central de enfermeras, encamados, cendis, ucim, utic, ginecobstetricia, escaleras.	Hospital de especialidades 5 de mayo (5to piso) privada 15 de enero no.4715 col. San baltazar campeche puebla pue.c.p. 72555	390.00	156.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com		
	Cocina, comedor y almacen de viveres	Centro de enfermedades respiratorias (cer), sotano calle venustiano carranza no. 810 col. San baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72550	240.00	96.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com		
	Vestidores, regaderas, bodegas, escaleras, sala de esperas, area de intendencia, fisiatria, banco de sangre, conservación y mantenimiento, baños regaderas almacen de medicamentos, camara frigorifica	Centro de enfermedades respiratorias (cer), sotano calle venustiano carranza no. 810 col. San baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72551	180.00	72.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com		
	Área de gobierno, modulos sindicales, rx y modulo ultrasonido,	Centro de enfermedades respiratorias (cer),	400.00	160.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora		

Partida 8	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
Cantidad Máxima de m3				Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
	tomografía, rx, archivo, ceye, vestidores de quirófano, sanitarios epidemiología, farmacia tococirugía, consultorios, uci, utip, urgencias pediatría y demas áreas de este piso	planta baja calle venustiano carranza no. 810 col. San baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72552						Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com		
	Todas las áreas de cada piso	Centro de enfermedades respiratorias (cer), 1er y 2do piso calle venustiano carranza no. 810 col. San baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72553	400.00	160.00	0.00	0.00		Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com		
	Cafereria de voluntariado, promotoriado, voluntariado y albergue del promotoriado	Edificio promotoriado calle venustiano carranza no. 810 col. San baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72550	200.00	80.00	0.00	0.00		Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com		
	Almacén de medicamentos, farmacia área del robot, informática, sait, inventarios, depto. De crédito y cobranza, depto. De recursos humanos, almacén de insumos	Edificio de farmacia calle venustiano carranza no. 810 col. San baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72550	240.00	96.00	0.00	0.00		Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com		
	Auditorio, salas de espera, baños, escaleras, jefatura, área secretarial, biblioteca y archivo	Edificio de enseñanza e investigación calle venustiano carranza no. 810 col. San baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72550	250.00	100.00	0.00	0.00		Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com		

Partida 8	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
Cantidad Máxima de m3				Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
	Archivo clinico, todas las áreas de la ude	Edificio de unidad de desarrollo estrategico, calle venustiano carranza no. 810 col. San baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72550	250.00	100.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com			
	Depto. De de vigencia de derechos, depto de tesorería, subdirección de prestaciones economicas, coordinación de servicios administrativos, cuartos de aseo, sanitarios y escaleras	Edificio de subdirección general de prestaciones economicas y sociales, calle venustiano carranza no. 810 col. San baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72550	250.00	100.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com			
	Depto. Pensiones y jubilaciones, caja, bodega de servicios generales, depto. De servicios generales, depto. De recursos materiales, archivo de contabilidad, depto. De servicios subrogados, depto de contabilidad, subdirección de finanzas y administración, sala de junatas, área secretarial, supervisión general médica, dirección general, terrazas, baños, escaleras, pasillos y elevador.	Edificio administrativo calle venustiano carranza no. 810 col. San baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72550	260.00	104.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com			
	Auditorio, consulta externa, todas las áreas del servicio de odontología, pasillos,	Unidad medico familiar no. 1, calle 24 norte no. 802 col. Los remedios,	450.00	180.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com			

Partida 8	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación									
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
	bodega, sanitarios, área de gobierno, sala de espera, escaleras, informática, archivo clínico, farmacia y modulo de atención.	puebla pue. C.p. 7560								
	Area secretarial, cocina, comedor, sanitarios, vestidores, bodega pasillos, patio, salones, auditorio, biblioteca, área de conservación y mantenimiento y sala de espera.	Centro de bienestar social y cultural, calle 17 oriente no. 1408 colonia el ángel, puebla pue. C.p. 72140	500.00	200.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com			
	Oficinas, sanitarios áreas de almacenamiento	Almacen desechables, calle 18 sur no. 506, puebla pue. C.p. 72501	250.00	100.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com			
	Bodegas 1 y 2	Bodegas 1 y 2 , calle 23 sur 2701-a colonia volcanes, puebla pue. C. P. 72410, privada sinaloa no. 20, col. El carmen, puebla pue. C.p.72530	300.00	120.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com			
	Área de gobierno, vestibulo, aulas, cocina y comedor, sanitarios, vestidores, escaleras, bodegas y patio	Estancia infantil 1 y 2, calle 15 oriente no. 1407 colonia el ángel, puebla pue. C.p. 72140	420.00	168.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com			
	Consultorios, área de gobierno, y bodegas	Unidad materno infantil privada 15 de enero s/n col. San baltazar campeche, puebla pue. C.p. 72550	200.00	80.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com			
	Consulta externa todas las áreas del servicio de odontología, pasillo	Unidad médico familiar no. 2, calle 3 "a" sur no. 7750,	320.00	128.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora			

Partida 8	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación								
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos			
Cantidad Máxima de m3				Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
	bodega, sanitarios, área de gobierno, sala de espera, escaleras, informática, archivo médico, farmacia	colonia el cerrito, puebla pue. C.p. 72440						Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com	
	Consultorios, rx, cocina, área de gobierno, dormitorios, lavandería, conservación, casa de maquinas	Hospital de zacatlán, calle roble no. 8 col. San bartolo, zacatlán pue.	520.00	208.00	0.00	0.00		Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com	
	Todas las áreas de la clinica	Clinica de cholula, avenida miguel aleman 901-1 colonia centro, san pedro cholula.	210.00	84.00	0.00	0.00		Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com	
	Todas las áreas de la clinica	Clinica de tepexi de rodríguez, avenida 2 de abril no. 39, barrio de san pedro, tepexi de rodríguez pue.	200.00	80.00	0.00	0.00		Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com	
	Todas las áreas de la clinica	Clinica de san martin texmelucan, centro de salud urbano ssa, calle e. Carranza no. 1 esq. Alvaro obregon, col. Alvaro obregon, san martin texmelucan pue.c.p. 74060	170.00	68.00	0.00	0.00		Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com	
	Todas las áreas de la clinica	Clinica izucar de matamoros, calle primavera s/n, barrio de santa catarina, izucar de matamorospue.	170.00	68.00	0.00	0.00		Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com	
	Todas las áreas de la clinica	Clinica de atlixco, calle 20 de noviembre no. 602 "b" , colonia	170.00	68.00	0.00	0.00		Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com	

Partida 8									Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado	
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)	
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)			
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
		revolución, atlixco pue.								
	Todas las áreas de la clínica	Clinica de ciudad serdan, calle 3 poniente no. 504, ciudad serdan pue.	205.00	82.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com			
	Todas las áreas de la clínica	Clinica de huauchinango, blvd. 18 de marzo s/n, colonia el paraíso, huauchinango pue.	205.00	82.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com			
	Todas las áreas de la clínica	Clinica de teziutlan, matamoros no. 619, teziutlan pue.	180.00	72.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com			
	Todas las áreas de la clínica	Clinica de tehuacan, calle 5 poniente no. 421-a, colonia insurgentes, tehuacan pue	400.00	160.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com			
	Todas las áreas de la clínica	Clinica de chiautla de tapia, calle 13 oriente no. 16, colonia centro, chiautla de tapia pue.	200.00	80.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com			
	Quirofanos, sala de recuperación, tococirugia, sala de labor, sala de recuperación	Desinfección patogena en áreas blancas hospital de zacatlan, calle roble no. 8, colonia san bartolo, zacatlan pue.	90.00	36.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com			
	Quirofanos y sala de recuperación, terapia intensiva (uci), unidad de trasplantes del 4to. Piso, hemodiálisis, quimioterapia sotano,	Desinfección patogena en áreas blancas hospital de especialidades 5 de mayo, privada 15 de enero	400.00	160.00	0.00	0.00	Ramírez del Ángel Imelda, Supervisora Tel: 22 16 37 26 99 imeldachaparrita68@gmail.com			

Partida 8									
Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
	diálisis, hemodiálisis, tococirugía quirofanos sala de recuperación, sala de expulsión y labor de parto.	no.4715 col. San baltazar campeche puebla pue.c.p. 72551							
Totales			11040.00	4416.00	0.00	0.00			
Partida 11									
Instituto Poblano de la Juventud									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
Instituto Poblano de la Juventud	Dirección General	Calle 11 Norte 806, Colonia Centro	375.00	151.00	30.00	13.00	José Antonio García Ortega Tel: 2225480098 lpj@puebla.gob.mx	10	11
	Dirección de Administración y Finanzas	Calle 11 Norte 806, Colonia Centro	375.00	151.00	30.00	13.00	Marco Antonio Huerta Romero Tel: 2381716781 daf.lpj@puebla.gob.mx		
	Dirección de Vinculación y Desarrollo Juvenil	Calle 11 Norte 806, Colonia Centro	375.00	151.00	30.00	13.00	Iván Aguirre Cano Tel: 2223704545 dvdj.lpj@puebla.gob.mx		
	Dirección de Planeación y Evaluación.	Calle 11 Norte 806, Colonia Centro	375.00	151.00	30.00	13.00	Cuauhtémoc Alberto Campos Méndez Tel: 2225688538 dpe.lpj@puebla.gob.mx		
	Dirección Jurídico	Calle 11 Norte 806, Colonia Centro	375.00	151.00	30.00	13.00	Citlalli Belem Hernández Torres Tel: 2224554734 dj.lpj@puebla.gob.mx		
Totales			1875.00	755.00	150.00	65.00			
Partida 12									
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			

Partida 8									
Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Oficinas Centrales	Lateral Recta a Cholula Km 5.5 No. 2401 San Andrés Cholula, Puebla. C.P. 72810	343.00	138.00	2000.00	800.00	Iván Claudio Villamil 2222736800 Ext.1196 ivan.claudio@puebla.gob.mx	10	11
	Parque Ecológico Recreativo General Lázaro Cardenas "Flor del Bosque"	Carril a San Bartolo S/N Casa Blanca C.P. 72350 Amozoc, Puebla	466.00	187.00	250.00	100.00	Iván Claudio Villamil 2222736800 Ext.1196 ivan.claudio@puebla.gob.mx		
Totales			809.00	325.00	2250.00	900.00			
Partida 13									
Secretaría de Desarrollo Rural									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
Secretaría de Desarrollo Rural	Oficinas Centrales	20 Oriente No 1416 Barrio Del Alto, Puebla, Puebla	1100.00	440.00	1350.00	540.00	Morayma Rubí Joven Directora de la Dirección Administrativa 222 227 4101 Ext. 1002 dir.admva.sdr@hotmail.com	10	11
	Oficinas Centrales	26 Norte No 1202, Col. Humboldt, Puebla, Puebla.	1300.00	520.00	250.00	100.00	Morayma Rubí Joven Directora de la Dirección Administrativa 222 227 4101 Ext. 1002 dir.admva.sdr@hotmail.com		
Totales			2400.00	960.00	1600.00	640.00			
Partida 14									
Secretaría de Gobernación									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
Secretaría de Gobernación	"El Portalillo de El Alto"	14 Norte 1206, Barrio El Alto, Puebla, Puebla, Cp 72290	294.00	118.00	86.00	35.00	C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales	5	6

Partida 8	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
Cantidad Máxima de m3				Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
								Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillom@gmail.com		
	Oficinas Sede de la Secretaría de Gobernación	18 Norte 406, Col. Los Remedios, , Puebla, Puebla, C.P. 72377	486.00	195.00	96.00	39.00		C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillom@gmail.com		
	Archivo General del Estado	Calle 20 Sur 902, Col. Azcárate, Puebla, Puebla, C.P.72501	1680.00	672.00	459.00	184.00		C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillom@gmail.com		
	Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas	11 Oriente 2003, Col. Azcarate, Col. Azcárate, Puebla, Puebla, C.P.72501	1620.00	648.00	671.00	269.00		C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillom@gmail.com		
	Dirección General de Gobierno	12 Norte 810. Barrio El Alto, Puebla, Puebla, C.P. 72290	240.00	96.00	66.00	27.00		C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillom@gmail.com		
	Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población	Av. Reforma No. 703, Col. Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000	840.00	336.00	24.00	10.00		C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillom@gmail.com		
	Coordinación General de Protección Civil y Bodega de la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población	Av. Reforma 710, Col. Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000	510.00	204.00	30.00	12.00		C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillom@gmail.com		
	Bodega de la Drmsg para Mobiliario, Vehículos Oficiales de Baja, Almacén General	Av. 7 Oriente No. 2011, Col. Azcárate, C.P.	1600.00	640.00	30.00	12.00		C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales		

Partida 8	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación								
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos			
Cantidad Máxima de m3				Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
	de la Sg y Archivo General	72501, Puebla, Pue.					Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillom@gmail.com		
	Bodega de la Coordinación General de Administración	Calle Priv. 35 A Norte 1052, Col. Villa San Alejandro, Puebla, Puebla, C.P. 72090	105.00	42.00	2.00	1.00	C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillom@gmail.com		
	Bodega de la Drmsg A Un Costado de Casa Aguayo	12 Norte 1407, Barrio El Alto, Puebla, Puebla, C.P. 72290	780.00	312.00	28.00	12.00	C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillom@gmail.com		
	Comisión de Búsqueda de Personas	Av. 29 Oriente No. 620, Col. Iadrillera de Benitez, Puebla, Puebla, C.P. 72530	300.00	120.00	147.00	59.00	C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillom@gmail.com		
	Consejo Estatal de Población y Oficinas de la Coordinación General de Administración	3 Sur 301, despacho 4, 5 y 6, Col. Centro, C.P. 72000	102.00	41.00	17.00	7.00	C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillom@gmail.com		
	Dirección de Medidas	Km. 4.5 Carretera Federal Puebla-Atlixco S/No. Casa de Justicia para Adolescentes, Planta Baja, Col. Emiliano Zapata, San Andres Cholula,, C.P. 72824	90.00	36.00	3.00	2.00	C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillom@gmail.com		
	Estacionamiento para Resguardo de Vehículos Oficiales de la Secretaría de Gobernación	Av. 6 Orienteno. 1405, Barrio de la Luz C.P. 72377	0.00	0.00	1400.00	560.00	C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillom@gmail.com		

Partida 8									
Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
	Bodega de Protección Civil	Calle Eucalipto No. 7, Col. Santiago Momoxpan, San Pedro Cholula, C.P. 2775	7000.00	2800.00	2000.00	800.00	C. Fernanda Isamar Ronquillo Martínez Subdirectora de Servicios Generales Teléfono 222 5 57 41 02 fernandaronquillom@gmail.com		
Totales			15647.00	6260.00	5059.00	2029.00			
Partida 15									
Secretaría de Seguridad Pública									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
Secretaría de Seguridad Pública	Complejo Metropolitano de Seguridad Pública	Periférico Ecológico Km. 3.5 Antiguo Camino A San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo, Puebla.	17472.00	6989.00	0.00	0.00	Ramon Saad Viveros Enlace Administrativo Tel: 2138150 Ext.8182	5	6
	Subsecretaría de Coordinación Y Operación Policial	24 Sur, N°. 1114, Colonia Azcarate, Puebla, Puebla.	3534.00	1414.00	0.00	0.00	Israel Balderas Alvarado Enlace administrativo. Tel: 221 412 3792 materiales.subcop@gmail.com		
	Policía Estatal Preventiva			7135.00	0.00	0.00	María Enriqueta Escalante Martínez Enlace Administrativo. Tel: 222 232 4845 recursos_materiales4@hotmail.com		
	Dirección de Operaciones Policiales	Calle 9 Oriente, N°. 1419, Colonia Azcarate, Puebla, Puebla.	17835.00	0.00	0.00	0.00	María Enriqueta Escalante Martínez Enlace Administrativo. Tel: 222 232 4845 recursos_materiales4@hotmail.com		
	Dirección de Grupos Especiales			0.00	0.00	0.00	María Enriqueta Escalante Martínez Enlace Administrativo. Tel: 222 232 4845 recursos_materiales4@hotmail.com		

Partida 8									Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado								
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación											Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)				
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)										
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2											
	Dirección de Vialidad	Avenida 105 Poniente Y Calle Sonora, Sin Número, Colonia Coatepec, Puebla, Puebla.	0	1428.0	572.00	0.00	0.00	María Enriqueta Escalante Martínez Enlace Administrativo. Tel: 222 232 4845 recursos_materiales4@hotmail.com									
	Dirección de la Policía Estatal Bomberos	Blvd. Capitán Carlos Camacho Espíritu S/N, Esquina Calle Corregidora, Junta Auxiliar de San Baltazar Campeche, Puebla	0	2080.0	833.00	0.00	0.00	Maria Elena Mejia Benitez Enlace Administrativo Tel: 222 245 8001 elenabomberos@hotmail.com									
	Dirección de Academia Estatal de Seguridad Pública	Calle 10 Poniente, N°. 906, Colonia Centro, Puebla, Pue	00	20487.0	8195.00	0.00	0.00	Ana Cecilia Manzo Mora Enlace Administrativo Tel: 222 814 5665 any1784@hotmail.com									
	Dirección de la Policía Estatal Turística	Av. 12 Ote, N°. 1216, San Francisco, C.P. 72000, Puebla, Pue.	0	3600.0	1441.00	0.00	0.00	Guillermo Santiago Bonilla Enlace Administrativo Tel: 222 758 5141 pturistica.ssp@gmail.com									
	Arco de Seguridad de Izúcar de Matamoros	Carretera Federal Puebla Izúcar, Km Martin En Colonia San Martin Alchichica 041, Municipio Izúcar de Matamoros	0	2912.0	1165.00	0.00	0.00	Sergio Santos Quintero Subdirector Operativo de la Subdirección de Emergencias del 911									
	Arco de Seguridad de Huejotzingo	Autopista México-Puebla 419, Cuarta Sección 74169 Santa Ana Xalmimilulco	0	5580.0	2233.00	0.00	0.00	Sergio Santos Quintero Subdirector Operativo de la Subdirección de Emergencias del 911									
	Arco de Seguridad de Atlixco	Km 25 Carretera Federal Ahuatempan, Huajoyuca Puebla	0	3570.0	1429.00	0.00	0.00	Sergio Santos Quintero Subdirector Operativo de la Subdirección de Emergencias del 911									
	Arco de Seguridad de Palmar de Bravo	Autopista México-Veracruz Km 199+500 Colonia	0	6804.0	2722.00	0.00	0.00	Sergio Santos Quintero Subdirector Operativo de la Subdirección de Emergencias del 911									

Partida 8									Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado								
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)								
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)										
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2											
		Palmar de Bravo Municipio de Palmar de Bravo															
	Arco de Seguridad de Cuapiaxtla	Carretera Federal A Tehuacán 43+800 Colonia Cuapiaxtla N°. 063, Municipio de Acatzingo	0	4536.0	1815.00	0.00	0.00	Sergio Santos Quintero Subdirector Operativo de la Subdirección de Emergencias del 911									
	Arco de Seguridad de Altepexi	Carretera A Tehuacán Teotitlan Km 10+800 Municipio de Altepexi	0	4341.0	1737.00	0.00	0.00	Sergio Santos Quintero Subdirector Operativo de la Subdirección de Emergencias del 911									
	Comandancia de San Martín Texmelucan	Calle Buenos Aires Sin Número Colonia Santa Catarina Hueyatzacoalco Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla C.P. 74125.	0	4800.0	1921.00	0.00	0.00	Juan José Padilla Enlace Administrativo Tel: 961 225 3168									
	Comandancia de Ciudad Serdán	Carretera Federal Ciudad Serdán-San Salvador El Seco, Km 2.5.	0	2592.0	1037.00	0.00	0.00	Enrique Aguilar Pérez Enlace Administrativo Tel: 222 103 0803									
	Complejo Metropolitano de Seguridad Regional Tehuacán	Av. Nacional, N°. 1260, Manantiales, 75855 Tehuacán, Pue.	0	9800.0	3921.00	0.00	0.00	Bernardo Ortiz Enlace Administrativo Tel: 238 111 8971									
	H. Cuerpo de Bomberos Estación defensores de la Republica	3 Poniente Y Diagonal defensores de la Republica		809.00	324.00	0.00	0.00	Ricardo Marcelo López Ceron Enlace Administrativo Tel: 222 242 39 90 capricornio216@gmail.com									
	H. Cuerpo de Bomberos Estación México 68	16 Oriente Y Libramiento A Tehuacán	0	2100.0	841.00	0.00	0.00	Jorge Guzman Mancilla Enlace Administrativo Tel: 222 282 6118 pinosoguzman@hotmail.com									
	H. Cuerpo de Bomberos Estación Zapata	Zapata Y Prolongación 11 Sur, Colonia Castillotla		800.00	321.00	0.00	0.00	Salvador Gonzalez Limon Enlace Administrativo Tel: 222 241 1570 cmtchavalimon@gmail.com									

Partida 8	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
Cantidad Máxima de m3				Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
	H. Cuerpo de Bomberos Estación Zavaleta	Calzada A Zavaleta Y Km 3.5 de la Recta A Cholula	1960.00	785.00	0.00	0.00	José Luis Guzman Mancilla Enlace Admistrativo Tel: 222 284 5937 joseguzmancilla@gmail.com			
	H. Cuerpo de Bomberos Estación Madero	Privada Benito Juárez, Número 8, Colonia Madero	800.00	321.00	0.00	0.00	Francisco Javier Islas Gómez Enlace Administrativo Tel: 222 224 55 64 javier.gomez@gmail.com			
	H. Cuerpo de Bomberos Estación Xochimehuacan	Avenida de Los Palos, Sin Número, San Pablo Xochimehuacan	1054.00	422.00	0.00	0.00	Filomeno Rojas Martínez Enlace Administrativa Tel: 222 288 4593 romart_67@hotmail.com			
	Dirección del Centro Penitenciario de Puebla	Carretera Al Batan, Km. 2.5, Colonia Lomas de San Miguel.	30923.00	12370.00	0.00	0.00	Armando Carrasco Mejía Encargado del Almacen General. Tel: 2221731985 ur493.2019@outlook.com			
	Dirección del Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez	Carretera Federal Puebla - Ahuatempan, Km. 2.5, Huajoyuca Tepexi de Rodríguez, Puebla.	34611.00	13845.00	0.00	0.00	José Sanchez Flores Enlace Administrativo Tel: 2244215595 ceresotepexi@hotmail.com			
	Dirección del Centro Penitenciario de Ciudad Serdán	Domicilio Conocido, Poblado de Santa Inés Borbolla, Puebla	21608.00	8644.00	0.00	0.00	Gabriela Cruz Salas Enlace Administrativo Tel: 2454567125 ceresoserdan@hotmail.com			
	Dirección del Centro Especializado Para Adolescentes	Carretera Federal Puebla-Atlixco Km. 4.5. Colonia Zapata, Municipio de San Andrés Cholula	11559.00	4624.00	0.00	0.00	Armando Badillo Sanchez Enlace Administrativo Tel: 2213445692 armigon_256@hotmail.com			
	Base de Operaciones Huajoyuca, Tepexi de Rodríguez	Carretera Estatal Tula -Santa Inés Ahuatempam Km. 12+500, Huajoyuca, Tepexi de Rodríguez, Puebla	525.00	211.00	0.00	0.00	Ing. Vera Lira Departamento de Servicios Generales 222 161 7940			
	Base de Operaciones Acatlán de Osorio	Carretera Estatal Acatlán de Osorio-San Juan	300.00	120.00	0.00	0.00	Ing. Vera Lira Departamento de Servicios Generales 222 161 7941			

Partida 8									Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado								
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)							
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos												
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2											
		Ixcaquixtla, Km 6.5, Col. la Providencia S/N, Acatlán de Osorio, Pue.															
	Base de Operaciones Tepexco	Carretera Tepexco-Janetelco Km 104, Frente A Fraccionamiento El Chaparral	310.00	125.00	0.00	0.00	Ing. Vera Lira Departamento de Servicios Generales 222 161 7942										
	Base de Operaciones Tlacuilotepec	Calle Benito Juarez S/N Barrio la Alameda Cp.73070 Tlacuilotepec, Pue.	312.00	125.00	0.00	0.00	Ing. Vera Lira Departamento de Servicios Generales 222 161 7943										
	Base de Operaciones Tlaola	Carretera Interserrana Pte., Progreso, Xaltepuxtla, Pue.	150.00	60.00	0.00	0.00	Ing. Vera Lira Departamento de Servicios Generales 222 161 7944										
	Base de Operaciones Zacapoaxtla	Carretera Estatal Acuaco-Zacapoaxtla Km.10+500 Colonia Totoltepec, Zacapoaxtla Pue.	158.00	64.00	0.00	0.00	Ing. Vera Lira Departamento de Servicios Generales 222 161 7945										
	Base de Operaciones Zacatlán	Libramiento de la Carretera Federal 119 Apizaco - Tejocotal Km.71 + 800 Barrio de Maquixtla, Zacatlán, Pue.	152.00	61.00	0.00	0.00	Ing. Vera Lira Departamento de Servicios Generales 222 161 7946										
	Base de Operaciones Xicotepec de Juárez	Carretera Federal 105 Tramo 2 Caminos, lagunillas Km.1.2 Xicotepec de Juarez Pue..	1172.00	470.00	0.00	0.00	María Enriqueta Escalante Martínez Enlace Administrativo. Tel: 222 232 4845 recursos_materiales4@hotmail.com										
	Centro de Coordinación Regional Teziutlán	Calle 20 de Noviembre No. 7 Esquina Con Calle de Los Maestros del Barrio Chinaulingo, Teziutlán, Pue.	774.00	310.00	0.00	0.00	María Enriqueta Escalante Martínez Enlace Administrativo Tel: 222 232 4845 recursos_materiales4@hotmail.com										

Partida 8									Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado								
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)							
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)										
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2											
	Dirección General de Control Policial	Calle 5b Sur 3910/ Colonia Gabriel Pastor	210.00	84.00	0.00	0.00	Israel Balderas Alvarado Enlace administrativo. Tel: 221 412 3792 materiales.subcop@gmail.com										
	destacamento del Alto	14 Oriente Número 1405, Col. Barrio del Alto.	1528.00	612.00	0.00	0.00	Ing. Vera Lira Departamento de Servicios Generales Tel: 222 161 7940										
Totales			223186.00	89298.00	0.00	0.00											
Partida 16									Secretaría de Educación Pública (FONE)								
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)							
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)										
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2											
Secretaría de Educación Pública (FONE)	Oficinas Centrales de la Secretaría de Educación	Av. Jesús Reyes Heróles S/N Colonia C.P 72070 Nueva Aurora Puebla Pue.	10000.00	4000.00	4000.00	1600.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx	10	11								
	Oficilia Mayor	Recta A Cholula, N. 4543 Colonia Belisario Dominguez Puebl Pue.	3000.00	1201.00	1600.00	640.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx										
	Cedefor	Centro Civico 5 de Mayo Zona de Los Fuertes	300.00	121.00	800.00	320.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx										
	Benemerito Instituto Normal del Estado (Control Escolar)	Boulevard Hermanos Serdan N.201 Colonia Valle del Rey C.P. 72140	700.00	280.00	1042.00	417.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx										
	Almacenes	36 "A" Poniente No. 1907, Col las Cuartillas	2634.00	1054.00	2000.00	801.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx										
	Corde 12, Puebla Norte	Boulevard San Felipe Número 2600 Y Calle Chopo	1306.00	523.00	1648.00	660.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx										

Partida 8									Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado								
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)							
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos												
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2											
Corde 06, Puebla Poniente	Avenida 25 Poniente N. 1302 Colonia Rivera de Santiago C.P 72410 Puebla Pue.	1259.00	504.00	1601.00	641.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx											
Corde 13 Puebla Sur	Avenida 25 de Noviembre S/ N Esquina Corregidora San Baltazar Campeche C.P 72580 Puebla Pue.	1400.00	560.00	1742.00	697.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx											
Almacen General	Calle 30 Norte 604 Colonia Resurgimiento	1500.00	600.00	1800.00	720.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx											
Corde 05 Cholula	Esquina 10 Norte Y 22 Oriente Barrio de Jesús San Pedro Cholula C.P 272760	1000.00	400.00	1342.00	537.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx											
Corde11 Oriente	11 Oriente Y Boulevard 5 de Mayo N. 910 Colonia Centro	2000.00	800.00	1442.00	577.00	Walberto Xaltenco Lozano 222 229 6903 Ext. 1175 walberto.xaltenco@seppue.gob.mx											
Totales		25099.00	10043.00	19017.00	7610.00												
Partida 17									Secretaría de Movilidad y Transporte								
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)							
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos												
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2											
Secretaría de Movilidad y Transporte	Oficinas Centrales	Av Rosendo Márquez Número 1501, Col. La Paz, C.P. 72160, Puebla. Pue.	4200.00	1680.00	0.00	0.00	Mauro Juárez Acevedo, Analista Cel: 2221869623, Correo: mauro196569@hotmail.com	5	6								
	Archivo de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Avenida Puebla 604 Col. Ignacio Romero Vargas	1066.00	427.00	0.00	0.00	Mauro Juárez Acevedo, Analista Cel: 2221869623, Correo: mauro196569@hotmail.com										

Partida 8										Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación									Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)								
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)												
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2													
		C.P. 72120. Puebla, Pue																	
	Departamento de Capacitación de la Dirección de Capacitación y Políticas Vehiculares	Centro Integral de Servicios Puebla, Edificio Sur, Vía Atlxcáyotl Número 1101, Col. Concepción Las Lajas C.P. 72190 Puebla, Pue.	288.00	116.00	0.00	0.00	Mauro Juárez Acevedo, Analista Cel: 2221869623, Correo: mauro196569@hotmail.com												
Totales			5554.00	2223.00	0.00	0.00													
Partida 18										Secretaría de Trabajo									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación									Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)								
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)												
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2													
	Secretaría de Trabajo	Callejón de la 10 Norte No. 806, Barrio de el "Alto", Puebla, Pue. 72290	6754.00	2702.00	0.00	0.00	Héctor Jesús Hernández Bravo, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, 2227076424, hector.hernandezb@puebla.gob.mx												
	Secretaría de Trabajo	Callejón de la 10 Norte SN, Barrio de el "Alto", Puebla, Pue. 72290	758.00	304.00	0.00	0.00	Héctor Jesús Hernández Bravo, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, 2227076424, hector.hernandezb@puebla.gob.mx	3		4									
	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	C. 20 Sur 902, Azcarate, 72501 Puebla, Pue.	4987.00	1996.00	0.00	0.00	Isaura Colula Rodriguez, Enlace Administrativo, 2225201041, isaura.colula@puebla.gob.mx												
Totales			12499.00	5002.00	0.00	0.00													
Partida 19										Universidad de la Salud									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación									Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación								
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)												
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2													

Partida 8		Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses) 2024 (11 meses)
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)			
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos					
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
Universidad de la Salud	EDIFICIO CENTRAL: 1. RECTORÍA. 2. ÁREA ADMINISTRATIVA. 3. AULA 201. 4. AULA 202. 5. AULA 203. 6. AULA 204. 7. AULA 205. 8. AULA 206. 9. TAPANCO A. 10. TAPANCO B. 11. LABORATORIO ABP. 12. BIBLIOTECA. 13. SALA DE VISUALIZACIÓN. 14. OFICINA TIC'S. 15. OFICINA EVALUACIÓN. 16. SERVICIOS ESCOLARES. 17. LABORATORIO ANATOMÍA. 18. LABORATORIO PROPÉDEUTICO-HISTOLOGÍA. 19. QUIRÓFANO. 20. MÉDICAS BÁSICAS. 21. AUDITORIO. 22. SALA DE MAESTROS.	AVENIDA REFORMA 722 PUEBLA PUEBLA CP. 72000	1800.00	720.00	0.00	0.00	GISELA BERENICE GÓMEZ CRUZ SECRETARÍA ADMINISTRATIVA 222 964 26 22 gisela.gomez@usalud.edu.mx	10	11	
	JARDÍN (PATIO) 1 Y 2	AVENIDA REFORMA 722 PUEBLA PUEBLA CP. 72000	0.00	0.00	500.00	200.00	GISELA BERENICE GÓMEZ CRUZ SECRETARÍA ADMINISTRATIVA 222 964 26 22 gisela.gomez@usalud.edu.mx			
	CONSULTORIO SALÓN B-101	CALLE 9 NORTE NO.10, ESQUINA 4	1745.00	698.00		0.00	GISELA BERENICE GÓMEZ CRUZ			

Partida 8									
Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
	SALÓN B-102 SALÓN B-103 SALA DE CONTROL HIDRO CASETA DE VIGILANCIA BAÑOS: HOMBRES / MUJERES BODEGA 1 FILTRO (2-PONIENTE) ÁREA Wi-Fi (1) ÁREA Wi-Fi (2) DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA SALA DE JUNTA DIREC. DE ENFER. ARCHIVO GENERAL SALÓN B-104 FILTRO (9-NORTE) SALÓN B-204 BODEGA 2 BOGEDA 3 COORD. DE PROTECCIÓN CIVIL SALÓN B-205 SALÓN B-206 SITE BAÑOS: HOMBRES / MUJERES SALÓN B-201 SALÓN B-202 ESPACIO LIBRE SALÓN B-203	PONIENTE, ENTRE 2 PONIENTE Y REFORMA, COL. CENTRO, PUEBLA, C.P. 72000.					SECRETARIA ADMINISTRATIVA 222 964 26 22 gisela.gomez@usalud.edu.mx		
	PATIO	CALLE 9 NORTE NO.10, ESQUINA 4 PONIENTE, ENTRE 2 PONIENTE Y REFORMA, COL. CENTRO, PUEBLA, C.P. 72000.	0.00	0.00	448.00	180.00	GISELA BERENICE GÓMEZ CRUZ SECRETARÍA ADMINISTRATIVA 222 964 26 22 gisela.gomez@usalud.edu.mx		

Partida 8									Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado								
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación								Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)						
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos												
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2											
Totales			3545.00	1418.00	948.00	380.00											

Partida 20									Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla								
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación								Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)						
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos												
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2											
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla	Oficinas centrales de la CEEAVI	17 Poniente 1704, Colonia Santiago, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	525.00	210.00	0.00	0.00	CLARA MARIBEL AGUAYO CALIXTO TEL: 2229456301 CORREO: clara.aguayo@ceeavi.puebla.gob.mx	5	6								
	Centro de Ayuda Inmediata a Víctimas	17 Poniente 1701, Colonia Santiago, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	861.00	345.00	0.00	0.00	CLARA MARIBEL AGUAYO CALIXTO TEL: 2229456301 CORREO: clara.aguayo@ceeavi.puebla.gob.mx										
Totales			1386.00	555.00	0.00	0.00											

Partida 21									Secretaría de Planeación y Finanzas								
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación								Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)						
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos												
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2											
Secretaría de Planeación y Finanzas	Recinto Fiscal	C. San Bernardino No. 3, del Corredor Industrial Sanctórum	18689.00	7476.00	12000.00	4800.00	Juan Jose Soto Zenteno Jefe de Departamento de Recintos Fiscales 238 150 8941 juanjosesotozenteno@gmail.com	2	0								
	Bodega de Bienes Embargados - Romero Vargas	Avenida Puebla No. 604, Colonia Romero Vargas	50400.00	20160.00	1200.00	480.00	Maria Isabel Márquez Roldán, 222 813 8653, isabel.marquez@puebla.gob.mx										

Partida 21	Secretaría de Planeación y Finanzas								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación									
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
	Instituto Registral y Catastral 11 Ote.	Av. 11 Oriente No. 2003 Col. Azcárate	6541.00	2617.00	2180.00	872.00	Francisco Javier Rodríguez Barreda, 222 461 7403, fj.rodriguez@ircep.gob.mx			
	Registro Público en la Circunscripción territorial de Puebla	7 Norte no. 1006, Col. Centro, Puebla, Pue.	7600.00	3040.00	1800.00	720.00	Edgar Ignacio Vázquez Pestaña, 222 180 3998, ei.vazquez@ircep.gob.mx			
	Oficina Paseo San Francisco	Arroyo Xonaca No. 1006, primer piso, locales 201 y 202, el Alto, Puebla, Puebla	1019.00	408.00	0.00	0.00	Ismael Fernando López Mendez, 222 194 1025 ismael.lopezm@puebla.gob.mx			
	Oficina Recaudadora Hauchinango	Calle Nely No. 12, Barrio de San Juan, Col. El Paraíso, Huauchinango, Puebla	180.00	72.00	0.00	0.00	Juan Carlos Blanca García, 2211177351 rhuauchinango@puebla.gob.mx			
	Oficina Recaudadora Tepeaca	Calle Morelos Sur No. 100, Centro Tepeaca, Puebla	270.00	108.00	16.00	7.00	Héctor del Carmen Mendoza, 2223237228, hector.delcarmen@puebla.gob.mx			
	Delegación Registral y Catastral Foránea - Huejotzingo	Plaza Principal Casa 23 lado Oriente, Centro Historico, frente a Exconvento Franciscano	684.00	274.00	228.00	92.00	Laura Gabriela Benítez Ramírez, 248 160 7412, laura.benitez@ircep.gob.mx			
	Delegación Registral y Catastral Foránea - Hauchinango	Guerrero No. 12, Int. 29 Altos, Col. Centro, Edificio Galería Roma, Huauchinango, Puebla	477.00	191.00	159.00	64.00	Reyna Márquez Hernández, 222 265 1053, reyna.marquez@ircep.gob.mx			
	Delegación Catastral Foránea - Plaza Libres Puebla	Calle 2 Oriente No. 353, local 3 y 5, Colonia Centro, Plaza Libres, Puebla	373.00	150.00	124.00	50.00	Ana Luisa Bautista Jiménez, 222 128 9272, luisa.bautista@ircep.gob.mx			
	Delegación Registral Foránea - Tecali de Herrera	Presidencia Municipal Av. Rafael Córtes oriente. No. 7,	200.00	80.00	66.00	27.00	José Said Mustre Serrano, 222 436 5571, said.mustre@ircep.gob.mx			

Partida 21	Secretaría de Planeación y Finanzas								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación									
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
Cantidad Máxima de m3				Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
		Tecali de Herrera, Puebla								
	Delegación Catastral Foránea - Tecali de Herrera	Presidencia Municipal Av. Rafael Cortés Ote. No. 8, Tecali de Herrera, Puebla	200.00	80.00	66.00	27.00	Samanta de Jesús Castañeda, 221 437 6367, sj.castaneda@ircep.gob.mx			
	Delegación Catastral Foránea - Chiautla de Tapia	Calle 5 Norte, No. 33, Barrio de Titillintzi, Chiautla de Tapia, Puebla	154.00	62.00	51.00	21.00	José Luis García Limón, 222 155 6824, jose.garcia@ircep.gob.mx			
	Delegación Registral Foránea - Chiautla de Tapia	Calle 20 Norte, No. 4, Chiautla de Tapia, Puebla	216.00	87.00	72.00	29.00	Samuel Ortiz Castillo, 222 460 7415, samuel.ortiz@ircep.gob.mx			
	Delegación Catastral Foránea - Chignahuapan	Calle Guerrero No. 7 Interior 7, Plaza los Cedros, Centro Chignahuapan, Puebla	58.00	24.00	19.00	8.00	Ilitch Contreras Torres, 222 258 3144, ilitch.contreras@ircep.gob.mx			
	Delegación Registral Foránea - Tehuacán	Reforma Norte entre 6 y 8 poniente No. 619 Col. Villa Granada	729.00	292.00	243.00	98.00	Gabriela Gabina Leyva Marín, 238 251 9330, gabriela.leyva@ircep.gob.mx			
	Delegación Registral Foránea - Tepeaca	Calle 7 Oriente No.311 Barrio El Santuario, Tepeaca, Puebla Cp 75200	426.00	171.00	152.00	61.00	Maria Guadalupe Garcia Herrera 222 662 3954maria.garcia@ircep.gob.mx			
	Delegación Catastral y Registral Foránea - Zacapoaxtla	5 de Mayo Nte, No. 8, Plaza Tienda Vieja, local 15, Col. Centro, Zacapoaxtla, Puebla	64.00	26.00	21.00	9.00	Guillermo Zamitiz Sánchez, 764 105 0804 g.zamitiz@ircep.gob.mx/Verónica Maria Salazar Avendaño, 2225090589 veronica.salazar@ircep.gob.mx			
	Oficina Registral y Catastral San Andrés Cholula	Lateral Recta Cholula No. 3003 kilometro 4.5 Ex hacienda Santa Teresa, San Andrés Cholula	3950.00	1580.00	630.00	252.00	Moisés Vázquez Tome, 222 104 6529, m.vazquez@ircep.gob.mx			

Partida 21	Secretaría de Planeación y Finanzas								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos					
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
Subdirección de Contabilidad de Ingresos	20 Sur 110, esquina 13 Oriente, I. Azcárate, Puebla, Puebla	80.00	32.00	0.00	0.00	Miguel Betanzos López, 222 229 7074, miguel.betanzos@puebla.gob.mx				
Modulo de Licencias Huauchinango	Plaza de la Constitución No. 1 Int. Presidencia Municipal, Col. Centro Huauchinango, Puebla, C.P. 73170	35.00	14.00	0.00	0.00	Elizabeth García Gómez, 776 106 2883 licencias.huauchinango@puebla.gob.mx				
Modulo de Licencias San Martín Texmelucan	Calle Estado de Chiapas, No. 47, Col. La Santísima, San Martín Texmelucan, Puebla, C.P. 74042	50.00	20.00	0.00	0.00	Alicia Beatriz Ibarra Meza, 248 103 3948, licencias.sanmartin@puebla.gob.mx				
Modulo de Licencias Tepeaca	Avenida Morelos Norte, No. 109, Col. Centro, Tepeaca, Puebla, C.P. 75200	108.00	44.00	0.00	0.00	Sandra Luz Rojas Limón, 223 101 2691, licencias.tepeaca@puebla.gob.mx				
Modulo de Licencias Chignahuapan	Romero Vargas S/N, Col. Centro, Chignahuapan, Puebla, C.P. 73300	960.00	384.00	0.00	0.00	Nadia Marie Carmona Gálvez, 797 105 8955, licencias.chignahuapan@puebla.gob.mx				
Almacen de Archivo de la Dirección de Ingresos	15 Poniente No. 1313 Col. Santiago, Puebla, Puebla	1104.00	442.00	100.00	40.00	Esmeralda Santiago Gil, 2223034600, EXT- 1236 esmeralda.santiago@puebla.gob.mx				
Dirección de Fiscalización	20 Sur 1110, Colonia Azcarate, Puebla, Puebla	12996.00	5199.00	1444.00	578.00	Mariano Maldonado García, 221 183 1364 mariano.garcia@puebla.gob.mx				
Archivo de Licencias	Av. Puebla No. 604, Col. Romero Vargas	3600.00	1440.00	1500.00	600.00	Alfonso Cortés García, 2223744433, licencias.archivo@puebla.gob.mx				
Nuevo Recinto Fiscal	Periférico Ecológico 305 km Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, San Juan	29640.00	11856.00	5928.00	2372.00	Juan Jose Soto Zenteno Jefe de Departamento de Recintos Fiscales 238 150 8941 juanjosesotozenteno@gmail.com				

Partida 21									Secretaría de Planeación y Finanzas	
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos					
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
		Cuatlaningo C.p. 72700								
Totales			140803.00	56329.00	27999.00	11207.00				

Partida 22									Universidad Tecnológica de Puebla - CERHAN	
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos					
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
Universidad Tecnológica de Puebla - CERHAN	CERHAN	Km 9.3 Autopista AUDI C.P. 75010 Municipio de San José Chiapa, Puebla.	2354.00	942.00	0.00	0.00	C.P. Agustín Arriaga Cortezano. Director de Admon y Finanzas Tel:2223098801: agustin.arriaga@utpuebla.edu.mx	10	8	
Totales			2354.00	942.00	0.00	0.00				

Partida 23									Secretaría de la Función Pública	
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos					
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
Secretaría de la Función Pública	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (Bodega)	15 Oriente No. 1803 Int. B, Col. Azcarate, Puebla, Pue. C.P. 72501	365.00	146.00	0.00	0.00	Carlos Eduardo Fernández Tamayo Jefe de Departamento de Servicios Generales 2223034600 ext. 293429 carlos.fernandez@puebla.gob.mx	3	3	
	Dirección de Auditoría y Control a Obra Pública	15 Oriente No. 1623, Col. Azcarate, Puebla, Pue. C.P. 72501	1283.00	514.00	0.00	0.00	Andrea Rubí Vargas Pérez Cordinadora General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública Tel. 2222350108 vargasru98@gmail.com			

Partida 23	Secretaría de la Función Pública								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
Cantidad Máxima de m3				Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
	O.I.C. en el CAPCEE O.I.C. en CEASPUE O.I.C. en SOAPAP	3 Sur No. 301 Despacho 1 y 2, Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000	494.00	198.00	0.00	0.00	Jaime Aldrín Rosales Azuara Designada para realizar las atribuciones del O.I.C. Tel. 2222376161 jaime.rosales@puebla.gob.mx			
	O.I.C. en la Secretaría de Salud y en los Servicios de Salud del Estado de Puebla	17 Oriente No. 1408, Col. Azcarate, Puebla, Pue. C.P. 72501	396.00	159.00	0.00	0.00	Jhair's de Jesús Ramos Padilla Titular del O.I.C. 2222297000 Ext. 8013 jhair.ramos@puebla.gob.mx			
	O.I.C. en la Secretaría de Seguridad Pública	12 Oriente No. 616 - A, Segundo piso, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000	330.00	132.00	0.00	0.00	Fernanda Iveth Ocampo Lora, Titular del O.I.C., Tel. 2222433705 fer_ol@hotmail.com			
	O.I.C. en la Secretaría de Bienestar	20 Oriente No. 2036, Col. Humboldt, Puebla, Pue. C.P. 72730	275.00	110.00	0.00	0.00	José Antonio Ruíz Martínez Titular del O.I.C. 2227779700 Ext. 1105 jose.ruiz@puebla.gob.mx			
	O.I.C. en los Institutos, Colegios y Fideicomisos Sectorizados a la Secretaría de Educación Pública	Calle Hermanos Serdán S/N, Col. San Miguel de la Rosa, Puebla, Pue. C.P. 72190 (Plantel U2 Bachilleres)	149.00	60.00	0.00	0.00	Arturo Romero Luna Designado para realizar las atribuciones del O.I.C. Tel. 227 100 2282 arturo.romero@puebla.gob.mx Titular del O.I.C.			
	O.I.C. en la Secretaría de Trabajo	3 Sur No. 301 Despacho 7, Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000	70.00	28.00	0.00	0.00	Luis Geovanny Chávez Ramírez Designada para realizar las atribuciones del O.I.C. Tel. 2222464386 luis.chavezr@puebla.gob.mx			
	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (Archivo de Concentración)	Calle 31 Norte No. 3202, Col. Nueva Aurora, Puebla, Pue. C.P. 72104	1604.00	642.00	0.00	0.00	Carlos Eduardo Fernández Tamayo Jefe de Departamento de Servicios Generales 2223034600 ext. 293429 carlos.fernandez@puebla.gob.mx			
	Totales		4966.00	1989.00	0.00	0.00				

Partida 24	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana									
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	Oficinas Centrales	Calle de los Palos S/N, San Pablo Xochimehuacan. Puebla, Pue	4377.00	1751.00	718.00	288.00	Ricardo Ramírez Camacho Encargado de la Coordinación de Servicios Generales. 222 9 44 32 40 EXT. 1501 ricardo.ramirez@cappc.puebla.gob.mx	4	4	
	Clínica-Hospital	Calle 3 oriente número 1802 Colonia Azcarate	2662.00	1065.00	363.00	146.00	Lisette Desachy Severino Jefa del Departamento de Administración de Servicios Médicos 222 9 41 74 80 EXT.11 lisette.desachy@cappc.puebla.gob.mx			
	Bodega-Archivo	Calle Francisco I. Madero número 88 de la Colonia Rosas del Tepeyac Puebla, Pue.	1455.00	582.00	0.00	0.00	Ricardo Ramírez Camacho Encargado de la Coordinación de Servicios Generales. 222 9 44 32 40 EXT. 1501 ricardo.ramirez@cappc.puebla.gob.mx			
	Estacionamiento de Oficinas Centrales	Calle de los Palos S/N, San Pablo Xochimehuacan. Puebla, Pue	0.00	0.00	2342.00	937.00	Ricardo Ramírez Camacho Encargado de la Coordinación de Servicios Generales. 222 9 44 32 40 EXT. 1501 ricardo.ramirez@cappc.puebla.gob.mx	2	2	
	Delegación Atlixco	Privada San Gabriel número 6 Rancho las Monjas, Atlixco, Puebla	168.00	68.00	1057.00	423.00	Delegado de Atlixco Tel. 244 446 52 44 delegacion.atlixco@cappc.puebla.gob.mx			
	Delegación Huauchinango	Huachinango. Calle Prolongación Hidalgo no. 75 Col. Centro de la ciudad de Huachinango, Puebla	360.00	144.00	0.00	0.00	Delegado de Huauchinango Tel. 776 762 82 92 delegacion.huauchinango@cappc.puebla.gob.mx			
	Delegación Izucar de Matamoros	Izúcar de matamoros. Libramiento Cristóbal Colon número 46 (cuarenta y seis)	2148.00	860.00	215.00	86.00	Delegado de Izúcar de Matamoros Tel.243 436 41 71 delegacion.izucar@cappc.puebla.gob.mx			

Partida 24	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación									
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
Cantidad Máxima de m3				Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
		del Barrio de San Bernardino del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla								
	Delegacion Oriental	Oriental. Calle 27 sur No. 102 Municipio de Oriental	449.00	180.00	1397.00	559.00	Delegado de Oriental Tel. 276 477 12 67 delegacion.oriental@cappc.puebla.gob.mx			
	Delegacion San Martin Texmelucan	San Martin Texmelucan. calle Emiliano Zapata número catorce, de la Colonia Morelos del Municipio de San Martin Texmelucan Puebla	665.00	266.00	260.00	104.00	Delgado de San Martin Texmelucan Tel. 248 484 34 98 delegacion.texmelucan@cappc.puebla.gob.mx			
	Delegacion Tehuacan	Tehuacán. 20 norte número113 Colonia Zona Alta, de la Ciudad de Tehuacán Puebla	697.00	279.00	28.00	12.00	Delegado de Tehuacan Tel. 238 380 22 10 delegacion.tehuacan@cappc.puebla.gob.mx			
	Delegacion Tepeaca	Avenida Hidalgo número 700, Tepeaca, Puebla	453.00	182.00	0.00	0.00	Delegado de Tepeaca Tel. 223 102 02 35 delegacion.tepeaca@cappc.puebla.gob.mx			
	Delegacion Tepeaca	Avenida Independencia Esq. 11 Norte S/N Esperanza.	74.00	30.00	748.00	300.00	Delegado de Tepeaca Tel. 223 102 02 35 delegacion.tepeaca@cappc.puebla.gob.mx			
	Delegacion Zacatlán	Zacatlán. Avenida Chapultepec sin número, Colonia Deportiva, Municipio de Zacatlán, Puebla	750.00	300.00	198.00	80.00	Delegado de Zacatlán Tel. 797 762 82 92 delegacion.zacatlan.@cappc.puebla.gob.mx			
	Delegación Teziutlan	Teziutlán. Avenida Juárez número cuatrocientos cinco, colonia Centro del	117.00	47.00	32.00	13.00	Delegación Teziutlan Tel. 231 313 51 67 delegacion.teziutlan@cappc.puebla.gob.mx			

Partida 24										
Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana										
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos					
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
		Municipio de Teziutlán, Puebla								
Totales			14375.00	5754.00	7358.00	2948.00				

Partida 25										
Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla										
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos					
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO O CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA	TERMINAL TLAXCALANCINGO	Carr. Fed. a Atlixco y Periférico Ecológico, San Andres Cholula, Pue.	60.00	24	450	180	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx	5	5	
	PARADERO EMILIANO ZAPATA	Carr. Fed. a Atlixco y Calle Alamos, San Andres Cholula, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO CASA DE ÁNGELES	Carr. Fed. A Atlixco entre calle General Francisco I. Madero y General Emiliano Zapata, San Andres Cholula, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO CARMEN SERDÁN	Carr. Fed. A Atlixco y Av. Carmen Serdán, Col. Concepción La Cruz, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			

Partida 25									Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla	
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos					
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
	PARADERO HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO	Carr. Fed. A Atlixco y Priv. Atlixco, Col. Concepción La Cruz, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO ESTRELLAS DEL SUR	Bld. Atlixco y Calle 6, San José Vista Hermosa, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO ÁNIMAS 01	Bld. Atlixco entre 31 Poniente y Cto. Juan Pablo II, Col. Nueva Antequera, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO ÁNIMAS 02	Bld. Atlixco entre 31 Poniente y Cto. Juan Pablo II, Col. Nueva Antequera, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO 25 PONIENTE	Bld. Atlixco y 25 Poniente, Col. Belisario Domínguez, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO MATAMOROS 01	Bld. Atlixco y Av. Matamoros, Col. La Paz, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			

Partida 25										Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla	
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)	
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos						
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2					
	PARADERO MATAMOROS 02	Blvd. Atlixco y Av. Matamoros, Col. La Paz, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx				
	PARADERO JUÁREZ SERDÁN	Blvd. Norte y Av. De la Reforma, Col. Amor, Puebla, Pue.	35.00	14	400	160	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx				
	PARADERO HERMANOS SERDÁN	10 Poniente y Blvd. Norte, Villa San Alejandro, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx				
	PARADERO SAN ALEJANDRO	10 Poniente entre 27 Norte y 29 Norte, Col. La Providencia, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx				
	PARADERO DEFENSORES DE LA REPÚBLICA	Diagonal Defensores de la República y 12 Poniente, Col. Jesús García, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx				
	PARADERO 18 PONIENTE	Diagonal Defensores de la República y 18 Poniente, Col. Jesús García, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx				

Partida 25	Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
	PARADERO PESTALOZZI	Diagonal Defensores de la República y Peztaozzi, Col. Maestro Federal, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO SANTA ANITA	Diagonal Defensores de la República y 15 Norte, Col. Lázaro Cárdenas Oriente, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO CONSTITUCIÓN DE 1917	Diagonal Defensores de la República y 11 Norte, Col. Santa María, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO EL RAYITO	Diagonal Defensores de la República y 44 Poniente, Col. Santa María, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO CHINA POBLANA	Diagonal Defensores de la República y 48 Poniente, Col. Santa María, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO LOS LAVADEROS	Diagonal Defensores de la República y Priv. 5 de Mayo, Col. Cuauhtémoc, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			

Partida 25	Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
	PARADERO PUENTE ZARAGOZA	Diagonal Defensores de la República y Calz. Ignacio Zaragoza, Col. Arboledas Secc. Fuentes, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO IGNACIO ZARAGOZA	Diagonal Defensores de la República y Gral. Porfirio Díaz, Col. Adolfo López Mateos, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO LOS FUERTES 01	Diagonal Defensores de la República entre Av. Paseo del Popocatepetl y Av. Acueducto, Arboledas Secc. Fuentes, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO LOS FUERTES 02	Diagonal Defensores de la República entre Av. Paseo del Popocatepetl y Av. Acueducto, Arboledas Secc. Fuentes, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO TECNOLÓGICO	Diagonal Defensores de la República y Calle del Tecnológico, La Ciénega, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO LA CIÉNEGA	Diagonal Defensores de la República y Calle	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y			

Partida 25 Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
		del Trabajo, La Ciénega, Puebla, Pue.					CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO LA ROSA	Vía del Ferrocarril entre Calle del Trabajo y 20 Oriente, Col. Rementería, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO 18 DE NOVIEMBRE	Vía del Ferrocarril y Carretera Federal a Tehuacán, Parque Industrial Puebla 2000, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO LA RESURRECCIÓN	Vía del Ferrocarril y Av. Camino Real de Manzanilla, Bosques de Manzanilla, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	Vía del Ferrocarril entre Los Laureles y Principal de la Resurrección, Bosques de Manzanilla, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO RIVERA ANAYA	Vía del Ferrocarril y 2do Andador E. García C., Rivera Anaya, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO AMALUCAN	Avenida México y Blvd. Xonacatepec, Bosques de San	0.00	0	85	34	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y		

Partida 25	Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación									
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
Cantidad Máxima de m3				Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
		Sebastián, Puebla, Pue						CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO BOSQUES	Avenida México y Calle 10-A, Bosques de San Sebastián, Puebla, Pue	0.00	0	110	44		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO GALAXIA	Calle Ferrocarril entre Xonacatepec y Alemania, Bosques del Pilar, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO EL PILAR	Calle El Pilar y Calle Holanda, Bosques del Pilar, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO MIXTLAC	Calle El Pilar y Calle Mónaco, Bosques del Pilar, Puebla, Pue.	0.00	0	85	34		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO SANTA MAGO	Calle Duraznos y Vía del Ferrocarril, Col. Santa Margarita, Amozoc, Pue.	0.00	0	85	34		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO CHACHAPA	Calle San Alfonso y Vía del Ferrocarril, Col. Santa	0.00	0	85	34		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y		

Partida 25	Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
		Margarita, Amozoc, Pue.						CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	TERMINAL CHACHAPA	Calle San Alfonso y Vía del Ferrocarril, Col. Santa Margarita, Amozoc, Pue.	60.00	24	600	240	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO LIMONES	Calle Ciruelos y Limones, Col. Flores del Pedregal, Puebla, Pue.	0.00	0	120	48	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	TERMINAL MARGARITAS	Calle 11 Sur entre Calle 145 Poniente y 145 A Poniente, Col. San Ramón, Puebla, Pue.	2050.00	820	2400	960	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO TABACHINES	Calle 11 Sur entre Calle Tabachines y Tabachines A, Col. Jardines, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO AZALEAS	Calle 11 Sur y 137 Poniente, Col. San Ramón, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO PINO SUÁREZ	Calle 11 Sur y Pino Suarez, Col. Guadalupe	0.00	0	240	96	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y			

Partida 25 Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
		Hidalgo, Puebla, Pue.					CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO INDEPENDENCIA	Calle 11 Sur e Independencia, Col. Guadalupe Hidalgo, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO OLIVOS	Calle 11 Sur y Av. Olivos, Col. Guadalupe Hidalgo, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO CENTRO SUR	Calle 11 Sur y Av. 119 Pte., Col. Infonavit Agua Santa, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO PERIFÉRICO	Calle 11 Sur y Priv. 113 B Pte., Col. INFONAVIT Agua Santa, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO SAN BARTOLO	Calle 11 Sur y Rafael Cañedo Benítez, Col. San Francisco Mayorazgo, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO YUCATÁN	Calle 11 Sur y Av. 105 Poniente, Col.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y		

Partida 25	Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
		Popular Coatepec, Puebla, Pue.						CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO TARASCOS	Calle 11 Sur y Toltecas, Col. San José Los Pinos, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO TORRECILLAS	Calle 11 Sur y 85 Poniente, Col. Campestre Mayorazgo, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO TECAMACHALCO	Calle 11 Sur y 79 Poniente, Col. San José Mayorazgo, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO CLUB DE GOLF	Calle 11 Sur y 75 Poniente, Col. San José Mayorazgo, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO CÚMULO DE VIRGO	Calle 11 Sur y 71 Poniente, Col. Paraiso Mayorazgo, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO IMSS	Calle Prol. 11 Sur y Fco. Javier Mina,	0.00	0	120	48	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y			

Partida 25	Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
Cantidad Máxima de m3				Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
		Col. Mayorazgo, Puebla, Pue.						CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO ZARAGOZA	Calle Prol. 11 Sur e Ignacio Zaragoza, Col. Mayorazgo, Puebla, Pue.	0.00	0	120	48		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO RÍO ATOYAC	Calle Prol. 11 Sur y José María Morelos, Col. Mayorazgo, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO NIÑO POBLANO	Calle Prol. 11 Sur y 53 Poniente, Col. Prados Agua Azul, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO JUAN PABLO II	Calle Prol. 11 Sur y Cto. Juan Pablo II, Col. Prados Agua Azul, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO ALPHA	Calle Prol. 11 Sur y Av. 47 Poniente, Col. Prados Agua Azul, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO PANTEONES	Calle 11 Sur y 39 Poniente, Col.	0.00	0	240	96		RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y		

Partida 25		Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla							Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación									
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos		Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)			
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
		Gabriel Pastor, Puebla, Pue.						CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO ESPINOSA YGLESIAS	Calle 11 Sur entre Av. Manuel Espinosa Yglesias y 33 Poniente, Col. Chulavista, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO REVOLUCIÓN	Calle 11 Sur entre Av. 25 Poniente y 27 Poniente, Col. Chulavista, Puebla, Pue	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO SANTIAGO	Calle 11 Sur entre Av. 19 Poniente y 21 Poniente, Col. Barrio de Santiago, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO HÉROES DE LA REFORMA	Calle 11 Sur entre Av. 11 Poniente y 13 Poniente, Col. Centro Histórico, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO PASEO BRAVO	Calle 11 Sur entre Av. 3 Poniente y 9 Poniente, Col. Centro Histórico, Puebla, Pue.	0.00	0	480	192	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO MERCADO DE SABORES	Calle 11 Norte entre Av. 4 Poniente y 6	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y			

Partida 25 Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
		Poniente, Col. Centro Histórico, Puebla, Pue.					CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO MUSEO DEL FERROCARRIL	Calle 11 Norte entre Av. 16 Pte. y 18 Pte., Col. San Miguelito, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO NACOZARI	Av. Héroe de Nacozari y Calle 26 Pte. Col. El Refugio, Puebla, Pue.	0.00	0	120	48	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO DIAGONAL ORIENTE	Av. Héroe de Nacozari y Diagonal Defensores de la República Col. Santa María, Puebla, Pue.	0.00	0	120	48	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO PONIENTE	11 Norte y Diagonal Defensores de la República Col. Santa María, Puebla, Pue.	0.00	0	180	72	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO ESPERANZA	Calle 11 Norte y Av. 28 Poniente, Col. Santa María, Puebla, Pue.	0.00	0	120	48	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	OFICINAS FERROCARRILES	11 NORTE ESQ 18 PONIENTE NO. 1801, EL	240.00	96	90	36	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y		

Partida 25 Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
		TAMBORCITO , C.P. 72094.					CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	TERMINAL VALSEQUILLO	Blvd. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Calle Francisco I. Madero, Col. San Francisco Totimehuacan, Puebla, Pue.	0.00	0	1200	480	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO LA FRAGUA	Blvd. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Av. José Ma. Lafragua, Col. San Francisco Totimehuacan, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO ARBOLEDAS	Blvd. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Blvd. Guadalupe, Col. Barrios de Arboledas, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO XILOTZINGO	Blvd. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Av. del Jardín, Col. Barrios de Arboledas, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO LAS TORRES	Blvd. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Blvd. Municipio Libre, Col. Universidades, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		

Partida 25	Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
	Dependencia/ Entidad	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
Cantidad Máxima de m3				Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2				
	PARADERO BIBLIOTECA CENTRAL	Bldv. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Calle Universidad Autónoma de Puebla, Col. Universidades, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO C.U. BUAP	Bldv. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Calle La Mora, Col. Villa Universitaria, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO MARGARITAS	Bldv. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Av. Las Margaritas, Col. Bugambilias, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO SAN BALTAZAR	Bldv. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Calle del Lago, Col. Bugambilias, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO BOMBEROS	Bldv. Capitán Carlos Camacho Espíritu entre Calle Violetas y Corregidora, Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO CRISTAL	Bldv. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Circuito Juan Pablo II, Col. San Baltazar	0.00	0	240	96	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO			

Partida 25	Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación							Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos					
Cantidad Máxima de m3			Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2					
		Campeche, Puebla, Pue.						ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO PRADOS AGUA AZUL	Blvd. Capitán Carlos Camacho Espíritu y Circuito Juan Pablo II, Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96		RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO CAMACHO 01	Blvd. Capitán Carlos Camacho Espíritu entre Priv. 7 B Sur y Calle 9 Sur, Col. Gabriel Pastor 2da Secc., Puebla, Pue.	0.00	0	240	96		RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO CAMACHO 02	Blvd. Capitán Carlos Camacho Espíritu entre Priv. 7 B Sur y Calle 9 Sur, Col. Gabriel Pastor 2da Secc., Puebla, Pue.	0.00	0	240	96		RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO 16 DE SEPTIEMBRE	Blvd. Héroe s del 5 de Mayo y Calle 16 de Septiembre , Col. Gabriel Pastor 2da Secc., Puebla, Pue.	0.00	0	240	96		RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO PARQUE JUÁREZ	Blvd. Héroe s del 5 de Mayo y Priv. 37 A Oriente, Col. Anzures, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96		RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO FISCALÍA	Blvd. Héroe s del 5 de Mayo y Av. 29 Oriente, Col. El Carmen, Puebla, Pue.	0.00	0	480	192		RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227		

Partida 25	Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
								CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO NIÑOS HÉROES 01	Blvd. Héroes del 5 de Mayo entre Av. 21 Oriente y 25 Oriente, Col. El Carmen, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO NIÑOS HÉROES 02	Blvd. Héroes del 5 de Mayo entre Av. 21 Oriente y 25 Oriente, Col. El Carmen, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO CLÍNICA 2	Blvd. Héroes del 5 de Mayo y Av. 9 Oriente Y 11 Oriente, Col. Barrio de Analco, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO ANALCO 01	Blvd. Héroes del 5 de Mayo y Av. 5 Oriente, Col. Barrio de Analco, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO ANALCO 02	Blvd. Héroes del 5 de Mayo y Av. 5 Oriente, Col. Barrio de Analco, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO SAN FRANCISCO	Blvd. Héroes del 5 de Mayo entre Av. 8 Oriente y 10 Oriente, Col. Barrio	0.00	0	240	96	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227			

Partida 25	Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla								Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)		
		Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
				Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
		del Alto, Puebla, Pue.						CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO TÚNEL 5 DE MAYO	Blvd. Héroe del 5 de Mayo y Calle 6 Norte, Col. Barrio del Alto, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO SAN ANTONIO	Blvd. Héroe del 5 de Mayo entre Av. 30 Poniente Y 32 Poniente, Col. El Refugio, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO SANTA MARÍA	Blvd. Héroe del 5 de Mayo y Calle Diagonal Santuario, Col. Santa María, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO CHINA POBLANA	Blvd. Héroe del 5 de Mayo entre Av. 44 Poniente y Calle 48 Poniente, Col. Morelos, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO GUADALUPE VICTORIA	Blvd. Norte y Avenida 56 Poniente, Col. Guadalupe Victoria, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx			
	PARADERO UNIÓN	Blvd. Norte y Calle 11 Norte., Col. 20 de Noviembre, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUIJAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227			

Partida 25 Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla									
Dependencia/ Entidad	Inmuebles, Áreas y Cantidades para el Servicio de Fumigación						Verificador del servicio (Nombre, Teléfono, Correo electrónico)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2023 (10 meses)	Cantidad de servicios durante el Periodo de Contratación 2024 (11 meses)
	Inmueble / Área	Dirección	Espacios Cerrados		Espacios Abiertos				
			Cantidad Máxima de m3	Cantidad Mínima de m3	Cantidad Máxima de m2	Cantidad Mínima de m2			
							CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO HIDALGO	Blvd. Norte y Av. Héroe de Nacozari., Col. 20 de Noviembre, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	PARADERO BOULEVARD NORTE	Blvd. Norte y Calle 27 Norte., Col. San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Pue.	0.00	0	240	96	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	TERMINAL CAPU	Blvd. Carmen Serdán y Blvd. Norte, Col. Fuentes La Pedrera, Puebla, Pue.	0.00	0	840	336	RAÚL GUI SAR BENÍTEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN TEL. 222 273 3200 EXT. 227 CORREO ELECTRÓNICO: rguisar@ccp.gob.mx		
	OFICINAS CENTRALES	AVENIDA 11 PONIENTE 1318 COL. BARRIO DE SANTIAGO, PUEBLA, PUEBLA C.P. 72000	0.00	0	268	108	MARIA LUISA PÉREZ CASTILLO JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y FACTOR HUMANO TEL. 222 273 3200 EXT. 217 CORREO ELECTRÓNICO: mperez@ccp.gob.mx		
	ARCHIVO	32 PONIENTE 2902 LETRA B, NUEVA AURORA POPULAR. C.P. 72044	1752.00	701	0	0	MARIA LUISA PÉREZ CASTILLO JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y FACTOR HUMANO TEL. 222 273 3200 EXT. 217 CORREO ELECTRÓNICO: mperez@ccp.gob.mx		
Totales			4197.00	1679.00	24323.00	9730.00			

ANEXO 3

MATERIALES Y EQUIPOS

Partida 1 - Secretaría de Administración				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentica, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	450
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	100
3		Trampa para víboras	Pieza	50
Partida 2 - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentica, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	20
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 3 - Secretaría de Bienestar				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentica, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	30
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 4 - Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentica, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	360
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	360
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 5 - Secretaría de Cultura				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentica, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	110

2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 6 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	80
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 7 - Secretaría de Economía				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	5
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	2
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 8 - Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	160
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	20
Partida 9 - Secretaría de Igualdad Sustantiva				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	0
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 10 - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024

1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	150
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	16
3		Trampa para víboras	Pieza	10

Partida 11 - Instituto Poblano de la Juventud

No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	20
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0

Partida 12 - Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	40
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	40
3		Trampa para víboras	Pieza	8

Partida 13 - Secretaría de Desarrollo Rural

No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	66
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	15
3		Trampa para víboras	Pieza	0

Partida 14 - Secretaría de Gobernación

No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	240
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0

Partida 15 - Secretaría de Seguridad Pública

No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	500
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	80
3		Trampa para víboras	Pieza	40
Partida 16 - Secretaría de Educación (FONE)				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	400
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	200
3		Trampa para víboras	Pieza	200
Partida 17 - Secretaría de Movilidad y Transporte				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	20
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 18 - Secretaría de Trabajo				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	0
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 19 - Universidad de la Salud				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	80
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	20
3		Trampa para víboras	Pieza	0

Partida 20 - Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	10
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	2
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 21 - Secretaría de Planeación y Finanzas				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	1916
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	1593
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 22 - Universidad Tecnologica de Puebla - CERHAN				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	53
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 23 - Secretaría de la Función Pública				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	30
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0
Partida 24 - Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodentificada, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	112
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	42

3		Trampa para víboras	Pieza	10
Partida 25 - Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla				
No.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad para todos los inmuebles para el Periodo de Contratacion 2023-2024
1	Materiales	Trampa para cebo rodenticida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad)	Pieza	516
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas)	Pieza	0
3		Trampa para víboras	Pieza	0

ANEXO 4

DATOS DE FACTURACIÓN

Partida 1 - Secretaría de Administración		
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación
1	Secretaría de Administración	Razón Social: Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal: 11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C: GEP8501011S6
Partida 2 - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación
1	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Razón Social: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
		Domicilio Fiscal: 4 Poniente Número 719, Colonia Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000
		R.F.C: SAE180123N64
Partida 3 - Secretaría de Bienestar		
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación
1	Secretaría de Bienestar	Razón Social: Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal: 11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C: GEP8501011S6
Partida 4 - Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla		
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación
1	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	Razón Social: Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal: Calle 11 Norte Numero 806 Colonia Centro Histórico C.P. 72000
		R.F.C: CCL180730QE4
Partida 5 - Secretaría de Cultura		
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación
1	Secretaría de Cultura	Razón Social: Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal: 11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C: GEP8501011S6
Partida 6 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla		
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación
1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Razón Social: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal: Calle 5 de mayo #1606 Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Pue.
		R.F.C: SDI770218CAA
Partida 7 - Secretaría de Economía		
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación
1	Secretaría de Economía	Razón Social: Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal: 11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C: GEP8501011S6
Partida 8 - Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado		
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación
1	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado	Razón Social: Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal: 11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C: GEP8501011S6
Partida 9 - Secretaría de Igualdad Sustantiva		
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación
1	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	Razón Social: Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal: 11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C: GEP8501011S6
Partida 10 - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)		
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación

1	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	Razón Social:	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)
		Domicilio Fiscal:	Calle Venustiano Carranza No. 810, Colonia San Baltazar Campeche, Puebla Pue.
		R.F.C.:	ISS810211CA0
Partida 11 - Instituto Poblano de la Juventud			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Instituto Poblano de la Juventud	Razón Social:	Instituto Poblano de la Juventud
		Domicilio Fiscal:	Calle 11 Norte Numero 806 Colonia Centro, Cp 72000 Puebla, Puebla.
		R.F.C.:	IPJ1912091F0
Partida 12 - Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP8501011S6
Partida 13 - Secretaría de Desarrollo Rural			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP8501011S6
Partida 14 - Secretaría de Gobernación			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	Razón Social:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
		Domicilio Fiscal:	11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Puebla, C.P. 72501
		R.F.C.:	GEP8501011S6
Partida 15 - Secretaría de Seguridad Pública			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Secretaría de Seguridad Pública	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP8501011S6
Partida 16 - Secretaría de Educación (FONE)			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (FONE)	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP8501011S6
Partida 17 - Secretaría de Movilidad y Transporte			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Secretaría de Movilidad y Transporte	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP8501011S6
Partida 18 - Secretaría de Trabajo			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	SECRETARÍA DE TRABAJO	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C.:	GEP8501011S6
Partida 19 - Universidad de la Salud			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	UNIVERSIDAD DE LA SALUD	Razón Social:	UNIVERSIDAD DE LA SALUD
		Domicilio Fiscal:	AVENIDA REFORMA 722 PUEBLA PUEBLA CP. 72000
		R.F.C.:	USA200312557
Partida 20 - Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla	Razón Social:	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	17 Poniente No. 1701, Colonia Santiago, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

		R.F.C:	CEE200101A29
Partida 21 - Secretaría de Planeación y Finanzas			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Secretaría de Planeación y Finanzas	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP8501011S6
Partida 22 - Universidad Tecnológica de Puebla - CERHAN			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Universidad Tecnológica de Puebla	Razón Social:	Universidad Tecnológica de Puebla
		Domicilio Fiscal:	Antiguo camino a la Resurrección 1002-A Zona Industrial Oriente, CP: 72300, Pue, Pue.
		R.F.C:	UTP9402045E1
Partida 23 - Secretaría de la Función Pública			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Secretaría de la Función Pública	Razón Social:	Gobierno del Estado de Puebla
		Domicilio Fiscal:	11 oriente 2224, Colonia Azcarate, CP 72501, Puebla, Pue.
		R.F.C:	GEP8501011S6
Partida 24 - Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDANANA	Razón Social:	CORPORACION AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
		Domicilio Fiscal:	CALLE DE LOS PALOS S/N, SAN PABLO XOCHIMEHUACAN, PUEBLA, PUE. C.P. 72014
		R.F.C:	CAP030228CJ8
Partida 25 - Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla			
No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación	
1	Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla	Razón Social:	CORPORACION AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
		Domicilio Fiscal:	CALLE DE LOS PALOS S/N, SAN PABLO XOCHIMEHUACAN, PUEBLA, PUE. C.P. 72014
		R.F.C:	CAP030228CJ8

ANEXO 5

ADMINISTRADORES Y VERIFICADORES DE CONTRATO

Partida 1 - Secretaría de Administración	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre del Titular	Eduardo Espinoza Flores
Cargo	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Servicios Generales
Nombre	Miguel Angel Garcia Romero
Cargo	Jefe de Departamento de Servicios Generales
Partida 2 - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre del Titular	Felipe Cruz Espinosa
Cargo	Director de Administración y Finanzas
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre	Rebeca Salas Vargas
Cargo	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Partida 3 - Secretaría de Bienestar	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección General de Administración
Nombre del Titular	Óscar Antonio Anaya López
Cargo	Director General de Administración
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Servicios Generales e Informáticos
Nombre	Sarah Soledad Ahuactzin Jacobo
Cargo	Jefa del Departamento de Servicios Generales
Partida 4 - Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección General
Nombre del Titular	Huberto Roblero Godínez
Cargo	Director General
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre	Dionicio Soancatl Aguilar
Cargo	Director de Administración y Finanzas
Partida 5 - Secretaría de Cultura	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre del Titular	Miriam Martínez Hernández
Cargo	Directora Administrativa
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre	Héctor Raúl Franco Molina
Cargo	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Partida 6 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre del Titular	María Concepción Díaz Guevara
Cargo	Directora de Administración y Finanzas
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre	Julio Humberto Ortega Jimenez
Cargo	Encargado de Despacho del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Partida 7 - Secretaría de Economía	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección General de Administración
Nombre del Titular	Amparo Montoya Obregón
Cargo	Directora General de Administración
Verificador de Contrato	

Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre	José Rafael Díaz Colindres
Cargo	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales
Partida 8 - Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado
Nombre del Titular	Edith Romero Papaqui
Cargo	Coordinadora General Administrativa del Ejecutivo del Estado
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Coordinación General Administrativa del Ejecutivo del Estado
Nombre	Daniela Márquez Muñoz
Cargo	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Ejecutivo
Partida 9 - Secretaría de Igualdad Sustantiva	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre del Titular	Erika Gómez Rivera
Cargo	Directora de Administración
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre	Cristian Edgar Cabrera Morales
Cargo	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales
Partida 10 - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP).	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección General De Finanzas Y Administración
Nombre del Titular	Alejandrina Rojas Aguilar
Cargo	Subdirectora General De Finanzas Y Administración
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento De Servicios Generales
Nombre	Isaac Jiménez Pérez
Cargo	Encargado De Despacho Del Depto. De Servicios Generales
Partida 11 - Instituto Poblano de la Juventud	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección General
Nombre del Titular	José Antonio García Ortega
Cargo	Director General Del Instituto Poblano De La Juventud
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección De Administración Y Finanzas
Nombre	Marco Antonio Huerta Romero
Cargo	Director De Administración Y Finanzas
Partida 12 - Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre del Titular	Iván Claudio Villamil
Cargo	Director de Administración
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre	Carla Cristina Pérez Timal
Cargo	Jefa de Departamento de Servicios Generales y Parque Vehicular
Partida 13 - Secretaría de Desarrollo Rural	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCION ADMINISTRATIVA
Nombre del Titular	MORAYMA RUBI JOVEN
Cargo	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCION ADMINISTRATIVA
Nombre	RAÚL ALEXIS SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Cargo	JEFE DE DEPARTAMENTO
Partida 14 - Secretaría de Gobernación	
Administrador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre del Titular	César Rafael Hernández Castañeda
Cargo	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre	Fernanda Isamar Ronquillo Martínez
Cargo	Subdirectora de Servicios Generales
Partida 15 - Secretaría de Seguridad Pública	
Administador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre del Titular	Graciela Morales Basilio
Cargo	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Servicios Generales
Nombre	Ramón Saad Viveros
Cargo	Encargado del Departamento de Servicios Generales
Partida 16 - Secretaría de Educación (FONE)	
Administador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Nombre del Titular	HERACLIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Cargo	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Nombre	WALBERTO XALTENCO LOZANO
Cargo	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Partida 17 - Secretaría de Movilidad y Transporte	
Administador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre del Titular	Jesús Bernardo Rosas Pozos
Cargo	Director de Administración
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre	Claudia Camacho Juárez
Cargo	Jefa de Departamento de Recursos Materiales
Partida 18 - Secretaría de Trabajo	
Administador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración
Nombre del Titular	María del Pilar Núñez Banda
Cargo	Directora de Administración
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre	Héctor Jesús Hernández Bravo
Cargo	Jefe de Departamento
Partida 19 - Universidad de la Salud	
Administador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Nombre del Titular	GISELA BERENICE GÓMEZ CRUZ
Cargo	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Nombre	LUIS ALFREDO TEUTLE ORTEGA
Cargo	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Partida 20 - Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla	
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre del Titular	Clara Maribel Aguayo Calixto
Cargo	Subdirectora de Administración, quien firma en suplencia por ausencia de la Directora de Administración y Finanzas de la Entidad con fundamentos en los artículos 17 y 18 del Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Administración
Nombre	Clara Maribel Aguayo Calixto
Cargo	Subdirectora de Administración
Partida 21 - Secretaría de Planeación y Finanzas	
Administador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Nombre del Titular	BERTHA ALICIA OLVERA PALAZUELOS
Cargo	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Nombre	ANGELA MARIA AVENDAÑO LUNA
Cargo	JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Partida 22 - Universidad Tecnológica de Puebla - CERHAN	
Administador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Universidad Tecnológica de Puebla
Nombre del Titular	Agustín Arriaga Cortezano
Cargo	Director de Administración y Finanzas
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Universidad Tecnológica de Puebla
Nombre	Carlos Falfan Jimenez
Cargo	Subdirector de Servicios Administrativos
Partida 23 - Secretaría de la Función Pública	
Administador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Coordinación General Administrativa
Nombre del Titular	Rafael Pérez Raviela
Cargo	Coordinador General Administrativo
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Nombre	Julia Yolanda Jaime Rivera
Cargo	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Partida 24 - Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	
Administador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección Administrativa
Nombre del Titular	Irais Toxtle Pérez
Cargo	Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Servicios Generales
Nombre	Ricardo Ramírez Camacho
Cargo	Encargado de la Coordinación de Servicios Generales
Partida 25 - Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla	
Administador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre del Titular	Lucila Molina Reynoso
Cargo	Directora de Administración y Finanzas
Verificador de Contrato	
Nombre de la Unidad Administrativa	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre	Raúl Guisar Benitez
Cargo	Jefe de Departamento de Mantenimiento y Conservación

ANEXO 6

FORMATO DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN MENSUAL CON REPORTE FOTOGRÁFICO

DEPENDENCIA / ENTIDAD

No. de Contrato	
Servicio	
Mes Reportado	
Fecha de entrega	

Actividades realizadas y Plagas Exterminadas

--

Inmuebles donde se realizó el servicio

--

Listado de equipo para ejecutar el servicio

--

Listado de insumos para realizar el servicio

--

No.		Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Observaciones
1	Canti	Espacios Cerrados	m3		
		Espacios Abiertos	m2		
1	Materiales	Trampa para cebo rodentocida, fabricada en madera de 8 x 10 cm +/- 2 cm. (El proveedor deberá cambiar el cebo conforme a las visitas programadas por cada Dependencia/Entidad) Solo aplica en el Primer Mes	Pieza		
2		Trampa de luz para mosca diseño indistinto (resistente a los cambios climáticos y debidamente enumeradas) Solo aplica en el Primer Mes	Pieza		
3		Trampa para víboras (Solo aplica en el Primer Mes)	Pieza		

REPORTE FOTOGRÁFICO

1		6	
2		7	
3		8	
4		9	
5		10	

Nombre, Cargo, Firma o Sello de quien recibe	
Nombre, Cargo, Firma o Sello de quien entrega	

ANEXO 7
CONSTANCIA DE VISITA

Fecha: _____

Lugar que se visita: _____ Por este conducto, hago constar que el C. _____ en su carácter de _____ de la _____ empresa _____ se presentó en las áreas de las unidades aplicativas, a efecto de dar cumplimiento a la visita de inspección requerido por el procedimiento de adjudicación número _____, relativo al Servicio de Fumigación para las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, con el objeto de conocer debidamente los inmuebles y/o las áreas en donde habrá de prestarse los servicios.

Empresa	Inmueble
Nombre:	
Puesto:	
Fecha:	
Firma y Sello:	

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----- ;REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “**EL PROVEEDOR**”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----, Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la -----, Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “**EL CONTRATANTE**”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.9.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico prestará a “**EL CONTRATANTE**”, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a “EL CONTRATANTE”, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo “EL PROVEEDOR” se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (----- --/100 M.N.) y un monto máximo \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los **xx** días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “EL PROVEEDOR” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “EL PROVEEDOR” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a “EL PROVEEDOR” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “EL CONTRATANTE” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Prestar para **“EL CONTRATANTE”** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “**EL CONTRATANTE**” se obliga a:

- I. Pagar a “**EL PROVEEDOR**”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto máximo del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“**EL CONTRATANTE**” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si “**EL PROVEEDOR**” no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si “**EL PROVEEDOR**” no otorga a “**EL CONTRATANTE**” los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si “**EL PROVEEDOR**” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “**EL PROVEEDOR**” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “**EL PROVEEDOR**” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “**EL CONTRATANTE**”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“**EL CONTRATANTE**” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “**EL CONTRATANTE**” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “**EL PROVEEDOR**” se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “**EL PROVEEDOR**” preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al X% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato “**EL CONTRATANTE**” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “**EL PROVEEDOR**” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“**EL CONTRATANTE**”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“**EL CONTRATANTE**” pondrá a disposición de “**EL PROVEEDOR**”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “**EL CONTRATANTE**”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “**EL PROVEEDOR**”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “**EL CONTRATANTE**” a la que tenga acceso “**EL PROVEEDOR**”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “**LAS PARTES**” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 202X.